



H. Concejo Deliberante
Bolívar

SESION ORDINARIA DIA 12 DE MAYO DE 1994

Presidencia de la Sra. ALICIA MARCH DE LASO

Secretario: Sr. JOSE ALFREDO ACUSE

A C T A N º 264

CONCEJALES PRESENTES

ASIN, Ricardo Jorge	(UCR)	MARCH de Laso, Alicia	(PJ)
BUCCA, José Antonio	(PJ)	MARTINI, Oscar	(PJ)
ERRECA, José Gabriel	(UCR)	MOSCA, Angel Raúl	(UV)
GENILE, Gladys Martín	(PJ)	OSA, José Ignacio	(PJ)
GOÑI, Hugo	(UCR)	PICCIRILLO, Héctor N.	(UCR)
IBÁÑEZ, Oscar	(PJ)	SARDIÑA, Adalberto	(UCR)
LEONETTI, Luis José	(UV)	SPALTRO, Miguel	(UCR)
LINARES, Mirta Susana	(PJ)	VILLAR, Raúl Vicente	(UCR)

HORA DE INICIO: 22.40 horas.

HORA FINALIZACION: 3.19 horas.

ACTA NUMERO DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO: En la Ciudad de Bolívar, Provincia de Buenos Aires, a los doce días del mes de mayo de mil novecientos noventa y cuatro, se reúnen en **SESION ORDINARIA**, los Concejales, Sres.: ASIN, Ricardo Jorge; BUCCA, José Antonio; ERRECA, José Gabriel; GENTILE, Gladys Martín; GOÑI, Hugo; IBAÑEZ, Oscar; LEONETTI, Luis José; LINARES, Mirta Susana; MARCH de Laso, Alicia; MARTINI, Oscar; MOSCA, Angel Raúl; OSA, José Ignacio; PICCIRILLO, Héctor Nicolás; SARDIÑA, Adalberto; SPALTRO, Miguel y VILLAR, Raúl Vicente.- - - - -
Preside la Sesión la titular del H. Cuerpo, Sra. ALICIA MARCH DE LASO, actuando como Secretario. el Sr. JOSE ALFREDO ACUSE y como Pro-Srio. el sr. Marcelo Valdez.-
Siendo las 22.40 horas, la Sra. MARCH invita al Concejal Dr. GOÑI (UCR) a izar la Bandera Nacional dando por iniciada la presente Sesión.- - - - -

Acto seguido somete a votación el Punto 1º del Orden del Día: "**NOTAS INGRESADAS**". (1) Escuela Media La Vizcaína invita a inauguración ampliación del edificio el día 24-5-94. (2) HCD Azul resolución rechazando expresiones del Sr. Gobernador de la Provincia sobre sueldos de Concejales. El Concejal Sr. ASIN (UCR): "Con referencia a este tema, indudablemente creo que después de la última elección, y tratando un poco de lograr un poco más de consenso -a pesar de la buena elección que había hecho en la provincia de Bs As.- el gobernador Duhalde, y más teniendo la visión de lo que sucede en el Concejo Deliberante de Capital Federal, largó la idea y la tomó también el Presidente de la República. Yo creo que el menos mal que sucede en este momento en el país es la labor de los Concejos Deliberantes, habrá algunas excepciones, como lo es el de Capital Federal, pero no sucede lo mismo en los pueblos de la provincia de Buenos Aires. Tal vez habrá algunos excesos, pero indudablemente la Ley Orgánica marca los mínimos y máximos que se deben cobrar. Pero yo como la UCR en 1983 y 1984, este Bloque propuso cuando se trató la dieta de los Concejales, cobrar un peso como dieta simbólica y no fue aceptado a pesar que era la mayoría. Y el principal argumento del justicialismo en ese momento, era que no podían llegar a ser Concejales aquellos que tuvieran pocos ingresos, sólo podían serlo aquellos que tenían solvencia económica. Sin embargo nosotros en el primer año de nuestra gestión hicimos la donación de nuestros sueldos a distintas entidades de la comunidad de Bolívar, y yo le diría al Gobernador Duhalde en forma personal, que estoy dispuesto a seguir donando mi sueldo, pero que estoy dispuesto siempre y cuando, el mismo Gobernador dé cuenta de los fondos reservados de la Gobernación; siempre y cuando el Presidente de la República también dé cuenta y no compre los aviones que compra para uso personal a pesar que son de la Presidencia; estoy dispuesto a hacerlo siempre y cuando los guardapolvos de Bauzá sepa qué se hizo, o la leche de Vicco; o las prisiones preventivas dejadas sin efecto contra Amira, etc., etc.; estoy dispuesto si el mismo Gobernador de la Provincia de Buenos Aires le pide a los diputados y senadores de toda la provincia que den cuenta de los subsidios que dan o dónde van los subsidios de mi partido y de otros partidos de la provincia. Creo que ha tirado algo solamente para captar la atención de la población. Pero si quiere captar la atención de la población, que haga lo que le digo, que dé cuenta de los fondos de la Gobernación, que los diputados y senadores provinciales den cuenta de los subsidios y de los ñoquis que tienen en cada una de sus secretarías, entonces igualemos a todos, y en esa igualdad sí vamos a luchar todos porque los recursos de la nación vayan a la nación."- - - - -

El Concejal Dr. MARTINI (PJ): "Quiero hacer algunas consideraciones a lo expresado por el Concejal Asín con relación a la minuta que acaba de leerse por Secretaría. Yo lo escuché al Gobernador Duhalde cuando se expresó sobre el tema, y aclaró bien concretamente que el tema era no los HCD de las Municipalidades del interior de la provincia donde todos se conocían y tampoco era la cuestión con los sueldos de los Concejales, sino que era con todo un sistema perverso que hace mucho daño sobre todo a las municipalidades, cual es la gran cantidad de personal, sobre todo en comunas de significativa importancia que hacen que las municipalidades y los HCD tengan un presupuesto excesivamente elevado con relación a la función que cumplimos los Concejales, hizo bien las diferencias. Lo que pasa es que acá se confunden las expresiones que se vierten y un poco hasta se distorsionan en parte por un sector de la prensa y se hacen titulares y grandes explosiones en cuanto al significado que se les pretendía dar, pero en ningún momento Duhalde ha planteado el tema con los Concejales específicamente. Es un tema que creo que los Concejos Deliberantes del Gran Buenos Aires y el de Capital Federal, tendrían que tomar el ejemplo de los municipios del interior de la provincia de Bs As, por eso creo que las manifestaciones de Asín no se ajustan a la realidad en ningún sentido porque no lo puede decir un Gobernador, también lo considero así, por los Concejales solamente cuando tenemos los Concejales, los Senadores y un montón de funcionarios que a veces gastan desmedidamente los dineros públicos, en eso coincido, pero específicamente la declaración del gobernador se ha referido a eso, y yo la comparto y creo que mi Bloque también.- - - - -

El Concejal Sr. ASIN (UCR): "La comparto y la amplía, eso me gusta." LINARES (PJ): "Lo

que no comparto, porque tendríamos que entrar a debatir qué es lo que se hizo mal con anterioridad porque hablamos de guardapolvos, hablemos de un montón de temas

que nosotros desde esta banca también podemos enumerar cosas que también ha hecho el gobierno radical, que bastante mal, no quiero entrar en esa disputa así que hago oídos sordos a lo que ha dicho el Concejal con respecto a ese tema, y voy a hablar concretamente del tema que habla la minuta que es el sueldo de los Concejales. El Dr. Martini ya ha explicado claramente cuál fue la posición de Duhalde, personalmente lo vi en un debate televisivo y ahí hace una aclaración concreta con respecto a eso, que él cuando menciona la quita de los sueldos a los Concejales, lo hace pensando y teniendo en cuenta el conurbano de la provincia, donde realmente suceden cosas que en el interior no pasan. Nosotros por ejemplo tenemos el presupuesto, que nuestro HCD tiene el 2,2 y nunca ha sobrepasado el 3%, pero si analizamos y vemos otros presupuestos de municipalidades del conurbano, tienen el 10 y 12%, entonces un poco apunta el gobernador Duhalde para que se trate de hacer un sistema en esos Concejos igual al nuestro, y a eso apunta, y creo que ahí es donde va a fijar las metas para que se corrijan."- - - - -

El Concejal Sr. ASIN (UCR): "Yo no encuentro explicación a lo que aducen los amigos Concejales, porque indudablemente el Gobernador de la Provincia, donde sabemos que el 90% de los distritos del Gran Buenos Aires no son de otro partido sino que son del partido gobernante, no veo porqué ha generalizado tanto y después en una conferencia trate de decir que no son las dietas de los Concejales sino los ñoquis de los Concejales. Creo que tiene otras armas, incluso es miembro del PJ de la provincia, los intendentes son de su mismo partido, como para dar una directiva política en ese sentido y no hacerlo público. Si ha hecho público eso y le ha dado ese sentido siendo gobernador de la Provincia de Bs As, siendo miembro del partido gobernante y los intendentes a su vez, son de su partido, pienso que se ha tirado tierra encima de él mismo."- - - - -

El Concejal Dr. MARTINI (PJ): "Hay un error en lo que acaba de decir el amigo Asín, en el sentido que son los HCD los que tratan su propio Presupuesto. ¿El Intendente que puede modificar?" ASIN: "Pero lo legislativo como Uds. son verticalistas, y la verticalidad se acata".- - - - -

(3) Liga de Madres de Familia invita a los Cursos de Cultura Católica. (4) HCD de Tres Lomas adhiere a resolución de este Cuerpo referida a solicitud a la Gobernación de firma de las resoluciones de emergencia y/o desastre agropecuario. (5) Ferro Expreso Pampeano responde a minuta de este Cuerpo sobre tala indiscriminada de árboles en estación Pirovano. (6) DNvialidad responde a minuta de este Cuerpo sobre completar la rotonda ruta 226. (7) DE da respuesta al expediente 2873/94. (8) Inspección Educación Media da respuesta a minuta de este Cuerpo sobre no apertura del ciclo de educación media para adultos en Pirovano. (9) Presidencia de la Nación acusa recibo nota de este H. Cuerpo referida a solicitud de dejar sin efecto veto a artículo doce de Ley 24.305. (10) DE responde a expediente 2860/94 de este Cuerpo sobre atención en el Hospital Sub-Zonal. (11) DE da respuesta a expediente 2882/94 sobre instalación de un fax en Delegación Pirovano. (12) DE da respuesta a expediente 2864/94 referida a difusión sobre prevención de la meningitis.- - -

Acto seguido la Sra. Presidente somete a consideración el Punto 2º del Orden del Día: "CONSIDERACION ACTAS NUMERO 262 y 263". Las mismas son aprobadas por Unanimitad sin observaciones.- - - - -

A continuación, la Sra. Presidente somete a consideración el Punto 3º del Orden del Día: "ASUNTOS ENTRADOS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO". Punto 3.A. EXP. Nº 2914/94: Decreto ad-referendum condonando retroactivamente al primero de enero de 1993, mientras dure el estado de emergencia y/o desastre agropecuario, intereses por pago fuera de término de Tasa Vial. El Concejal Sr. ASIN (UCR): "Vemos en los asuntos entrados por el DE, tres decretos ad-referendum. Hay una carpeta en la Comisión de Presupuesto sobre decretos ad-referendum del ejercicio 1993, o sea que sigue usando este DE este tipo de armas o este tipo de decretos tratando de desconocer la labor legislativa. Con referencia a un decreto del año anterior, se había consensuado aparentemente entre los presidentes de bloques, o presidentes de bloques oficialistas, había faltado el nuestro, para que esos decretos fueran los últimos que dictara el DE y sin embargo vemos que no es así. De cualquier manera este decreto que trata sobre la condonación de intereses de la tasa Vial, debemos decir que el Bloque de la UCR cuando se presentó la modificación en el Presupuesto del año 92, sobre el cobro de los intereses por pago fuera de término de las distintas tasas, lo rechazó, incluso haber puesto los intereses a las tasas y haber sacado lo que nosotros habíamos dado como beneficio a aquellos que pagaban las tasas en término con descuentos que iban hasta el 20% le significó al DE hacer un aumento encubierto de las tasas que no se rebajaron, salvo en la de Servicios Sanitarios, que sigue siendo alta, e indudablemente este beneficio que se otorga a la Tasa Vial no es tal beneficio porque indudablemente en este estado de emergencia hacer una prórroga de acuerdo a lo que dice el decreto sin ningún término, por el pago de las cuotas de la tasa Vial que tampoco especifica si son las correspondientes al

ejercicio 1994, va a lesionar las alicaídas arcas municipales, porque indudablemente de acuerdo a la lectura de este decreto mientras dure la emergencia, no se paga la tasa y en el momento que se pague, no se pagan intereses, esto beneficia el no pago de la tasa, lo que si convendría es establecer un régimen de descuentos, por el pago

en término, y dejar el valor de la tasa como está para aquellos que paguen fuera de término. Yo creo que es un decreto, que por supuesto va a pasar a comisión, y se va a tratar, pero un decreto ad-referendum de esta envergadura, de alguna manera, no beneficia el cobro de la tasa y sí beneficia el no pago." - - - - -

El Concejal Dr. OSA (PJ): "Sí, siempre hay algún tema para que o el Concejal Asín, o alguno de los otros Concejales de la UCR, puedan salir a criticar las actitudes del DE. En la sesión anterior, nos hicieron cargos porque no adheríamos a declaraciones de organismos agropecuarios que nosotros no tenemos nada que ver. Hoy nos encontramos con una posibilidad concreta de dar un beneficio a la gente de campo. Creo que este decreto independientemente que sea ad-referendum y que pueda haber alguna crítica de tipo formal, viene afirmando la sensibilidad que ha tenido el DE con el sector agropecuario, sumado a las eximiciones porcentuales de tasa Vial, que concedió; a la compra de retroexcavadoras, de dos motoniveladoras articuladas; y la rápida implementación de los consorcios canaleros. Creo que esto es mucho más fructífero que adherir a declaraciones de organismos, como dije, que no tenemos nada que ver. Nada más." - - - - -

El Concejal Sr. ASIN (UCR): "Yo creo que está equivocado el Concejal en cuanto a beneficios impositivos, si había un descuento de hasta el 20% por pago en término y después se saca, no cobrar intereses por pago fuera de término, no creo que sea ningún beneficio impositivo, ninguna sensibilidad tampoco." - - - - -

El Concejal Dr. OSA (PJ): "Es la opinión del Concejal Asín. Yo doy mi opinión en función de las cosas que se dicen en este Concejo y las que hace nuestro gobierno" - El expediente es girado a Comisión. - - - - -

Punto 3.B. EXP. Nº 2923/94: Decreto ad-referendum autorizando al Dr. César Bedecarras a concurrir una vez por semana al Hospital de Pirovano. Es girado a Comisión.-

Punto 3.C. EXP. Nº 2924/94: Decreto ad-referendum condonando deuda atrasada en concepto de tasas municipales del Hogar de Ancianos San Carlos. El Concejal Sr. ASIN (UCR): "Lamentablemente este decreto de acuerdo a la Ley Orgánica y el artículo 40), ya se ha discutido en varias oportunidades estas eximiciones a distintas entidades de bien público, no corresponde al Concejo, el artículo 40 dice que "se podrá establecer un régimen de exenciones parciales o totales de tributos municipales, las que serán de carácter general y tendrán vigencia por el ejercicio correspondiente al de la fecha en que se dicte la medida, siempre que no resulten incompatibles con los beneficios otorgados en el orden provincial. Ya en varias oportunidades el HCD ha tratado este tema, y a una eximición en forma total que había con anterioridad al año creo que 91, se estableció un régimen de eximición del 50%. Lo que se debería hacer aquí cuando se trate efectivamente el expediente, será considerar la deuda que tiene esta institución de bien público con el municipio, otorgarle una subvención o subsidio por dicho monto y con el mismo que se cubran los valores. No pierde nada la Municipalidad y no se hace una condonación que va a estar en contra de lo que establece la Ley Orgánica." El expediente es girado a Comisión.- - - - -

El Dr. BUCCA (PJ), con relación al expediente anterior, 2923/94, expresa que: "Me parece realmente importante el nombramiento del Dr. Bedecarras en Pirovano. Porque abarca una especialidad crítica como es Pediatría. Y por otra parte en una frecuencia realmente importante, cual es la concurrencia una vez por semana, prácticamente abarcando toda la mañana. De esta manera, abarcamos digamos una población que es la de los bebés, de los niños y se suma en Pirovano entonces a toda otra especialidades como ginecología, cardiología, oculista, psicología, odontología, bioquímico, y de esta manera se amplía el espectro de atención a la comunidad. Realmente el nombramiento de este especialista es importante y una necesidad pedida por la comunidad." - - - - -

Punto 3.D. EXP. Nº 2925/94: Proy.Ord. autorizando al DE a gestionar ante el Instituto de la Vivienda aceptación en donación de inmueble comprendido entre Avda. Vignau, calle s/n (prolongación Leiría) y zona de canal de desagües. La Concejal Sra. LINARES (PJ): "Sí, señora Presidente, quiero explicar un poquito como es este tema porque Erreca miraba un poco sorprendido cuando se leía la Ordenanza. Nosotros acá en este Recinto aprobamos en dos oportunidades, una ordenanza donde se cedía a la Coop. de Vivienda estos lotes. Lo que pasa es que posteriormente cuando el DE debe elevar al Instituto de la Vivienda, el plano de agrimensura donde había que dividir y decir cuál era de la Cooperativa y qué es lo que quedaba para este Municipio, no se elevó, por error se ha elevado el plano completo, entonces ahora nos encontramos con que todo, hasta el corralón, es del Instituto de la Vivienda, es por eso que se hace esta ordenanza para rescatar esos predios que realmente son municipales, creo que ha quedado claro: nosotros cuando elaboramos la ordenanza demarcamos, pusimos los límites cuáles eran, o sea las calles Vignau, Leiría, demarcamos bien, lo que pasa es que no se hizo el plano de agrimensura, cuando se eleva la donación, que es lo que se tiene que hacer ahora. ¿Quedó claro?". El expediente es girado a Comisión.

Punto 3.E.**EXP. Nº 2928/94:** Proy.Ord. convalidando contrato de arrendamiento de un grupo electrógeno destinado a alimentar la línea de Baja Tensión en Paula. El Concejal Dr. OSA (RJ) solicita el tratamiento s/tablas, "basado en la importancia del tema y que este H. Cuerpo ya estaba en antecedentes cuando aprobó la ordenanza número 920/93, por la cual se facultaba al señor Intendente a firmar el convenio, en cuya cláusula quinta estaba previsto el tema del ordenamiento del grupo electrógeno. Y además porque ya se firmó un convenio similar para dotar de energía al aeródromo."- - - - -

Sometido a votación, se aprueba el tratamiento s/tablas por Unanimidad.- - -

El Concejal Sr. PICCIRILLO (UCR):"Sra. Presidente, al darle paso al DE para proveer corriente eléctrica a la localidad de Paula, nosotros a pesar que lo conocimos recién, lo analizamos, y creemos que es un proyecto con un presupuesto normal y estamos dispuestos a aprobarlo. Es un proyecto por dos años, y quisiera expresar que estos dos años sean lo suficiente para que se recupere la rentabilidad del campo y los precios relativos, y que la zona de Paula pueda tener electrificación con líneas de alta tensión que es la verdadera electrificación; este es un paso adelante, pero no es lo definitivo para el despegue. Estudios que se realizaron por allá, por la década del 60, la electrificación rural estaba en el primer escalón para el despegue del agro argentino -dicho por personalidades mundiales que vinieron a hacer su trabajo- y mire como sería la relación de precios del sector agropecuario con los precios internacionales de todas las manufacturas y todo lo que integra la electrificación rural, que la zona de Ibarra que es donde está más subdividido y por supuesto la de menor poder adquisitivo, fue la primer línea que fue pagada en 1964 y se realizó. Yo quiero que esas mismas condiciones se dieran para los amigos de Paula, y poder llevar cuando se renueve este contrato, una línea de alta tensión para que pueda ser eficiente el campo, en este momento que se ha dicho muchas veces que no somos eficientes, cuando ni eso que hace al confort y la eficiencia, puede gozarlo hoy el hombre de campo."- - - - -

Sin más consideraciones, la Sra. Presidente somete el expediente a votación, aprobándose por Unanimidad, y quedando sancionada la siguiente:- - - - -

= **ORDENANZA Nº 1033/94** =

ARTICULO 1º: Convalídase el Contrato de Arrendamiento de un Grupo Electrónico, - - - - - marca FIAT de 110 KW, usado y en condiciones de funcionamiento, entre el - - - - -Ente Provincial Regulador Energético y la Municipalidad de Bolívar, el que será destinado a alimentar la línea de B.T. en la Localidad de Paula (Partido de Bolívar), y en un todo de acuerdo a lo establecido en las cláusulas del mismo.

ARTICULO 2º: De forma.- - - - -
+ - - - -

NOTA: EL CITADO CONVENIO FIGURA AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA COMO **ANEXO A.**

Punto 3.F.**EXP. Nº 2929/94:** Proy.Ord., convalidando convenio con el Sr. Arturo Fuentes, de cesión de una fracción de tierra para construcción de camino vecinal. El Concejal Dr. GOÑI (UCR):"SÍ, para preguntar si fue la Municipalidad la que se encargó de comprar el terreno y todas las mejoras? pues tengo idea que un grupo de vecinos aportó el dinero." La señora Presidente:"Si les parece conveniente podríamos pedir una información por escrito, aunque de todos modos es un expediente que pasa a Comisión" GOÑI:"Se formó una comisión de vecinos para juntar el dinero, no sé si se usó para comprar el terreno o para los trabajos" La Sra. Presidente:"Si el tema no es claro, podemos pedir informes" GOÑI:"SÍ".- - - - - El expediente es girado a Comisión.- - - - -

Punto 3.G.**EXP. Nº 2930/94:** Proy.Ord. convalidando convenio de alquiler de antena y terreno anexo. La señora Presidente:"Este expediente no está en el orden del día que poseen los señores Concejales, decidan si se incluye o no". Sometido a votación se aprueba su inclusión por unanimidad, siendo girado el mismo a Comisión.- - -

Luego, la señora Presidente somete a consideración el Punto 4º) del Orden del Día:**ASUNTOS ENTRADOS POR PARTICULARES.** Punto 4.A. **EXP. Nº 2922/94:** Vecinos del barrio Latino, solicitan al HCD gestione instalación de un TE público. Es girado a Comisión.- - - - -

Acto seguido la señora Presidente somete a consideración el Punto 5º) del Orden del Día:**ASUNTOS ENTRADOS POR LOS BLOQUES"** Punto 5.A. **EXP. Nº 2914/94:(UCR):** Resolución

Solicitando al DE estudie la posibilidad de asfaltar el camino de acceso de ruta 65 hasta el cementerio de la localidad de Urdampilleta. El Concejal Sr. SPALTRO UCR: Si, la idea es si es posible dotar de una carpeta asfáltica de una mano del acceso a ruta 65 hasta el cementerio de nuestra localidad. Es un camino muy

transitado y sobre todo existen muchos problemas los días de lluvia y posteriores a ella, a su vez al costado del camino pasa un pequeño canal que es sumamente peligroso. Este camino consta de aproximadamente 1.200 a 1.300 metros, y creemos que una carpeta asfáltica, habría que estudiar los costos, y sino un entoscado para que exista un buen tránsito sobre todo en los sepelios, que se corren muchos riesgos especialmente por ese canal. Así que se estudie esto." - - - - -

El Concejal Dr. OSA (PJ): "Sí, lo he escuchado con atención al Concejal Spaltro, tal vez el tema del entoscado sea más factible. Nosotros hicimos algunas consultas, asfaltar eso, son 1.500 metros, me parece que en la actualidad, con las obras que se están haciendo en Urdampilleta, que son poquitas cuadras de pavimentación y demás, pretender asfaltar ese camino me parece prácticamente imposible. Fuera de eso consultamos la cantidad de sepelios que se hacen por año en Urdampilleta y son aproximadamente un promedio de 18, el resto sería de un uso estrictamente particular." SPALTRO: "Perfecto, puede ser, pero continuamente se usa, no sólo con los sepelios sino que es algo que he dicho, pero es muy transitado. Si puede ser entoscado, estaríamos de acuerdo." El expediente es girado a Comisión. - - -

Punto 5.B. **EXP. Nº 2915|94:(UCR):** Resolución solicitando a Telefónica de Argentina instalación de un TE público en el Hospital de Urdampilleta. El Concejal Sr. SPALTRO (UCR): "Sí, con respecto a esto, señora Presidente, data ya de largos años que venimos con este problema en el Hospital de Urdampilleta, no solamente para el Hospital sino para la zona aledaña, la cual prácticamente está incomunicada. Así que queremos que a la mayor brevedad posible sea una realidad tanto para el personal, familiares, se pueda incorporar." - - - - -

El Concejal Dr. MARTINI (PJ): "Quería hacer referencia a que el Cuerpo, durante el año 92 sancionó una minuta pidiendo la instalación de un teléfono público en el Hospital de Urdampilleta. Esa minuta fue contestada, en el sentido de que en ese momento no se podía satisfacer la inquietud del HCD, pero que se estudiaría la posibilidad para dar respuesta afirmativa, o sea que lo tomo como antecedente, pero es una reiteración de lo que el Cuerpo oportunamente aprobó." - - - - -

El Concejal SR. SPALTRO (UCR): "Perfecto, nosotros hacemos hincapié en que se efectivice el TE público porque si es así como dice el Concejal Martini, ya data de hace dos años y no se ha resuelto absolutamente nada." El expediente es girado a Comisión. - - - - -

Punto 5.C. **EXP. Nº 2916|94:(UCR):** Proy.Ord. ratificando Ordenanza 88/61 (cesión por 99 años del inmueble donde funciona la Biblioteca Domingo F. Sarmiento de Urdampilleta. El Concejal Sr. SPALTRO (UCR): "Sí, la posesión precaria como bien dice fue otorgada en el año 61 por 99 años, y luego con el gobierno del año 83, mediante una carta que se mandó a dicha Biblioteca le fue otorgada por 10 años en cambio. Se hace hincapié en esto, en que se le dé la posesión definitiva, porque ya ese período está vencido y practicamente están en condiciones de mejorar la estructura edilicia y bibliográfica, así que la Comisión de dicha Biblioteca quisiera tener en forma definitiva el predio que hoy día pertenece a la Municipalidad." - - - - -

La Concejal Sra. LINARES (PJ): "Lamento que este proyecto no haya seguido el curso que debería haber seguido. Digo esto porque en su oportunidad en la Comisión de Reglamento cuando este Bloque recibe una nota de la Biblioteca Popular Domingo F. Sarmiento, en uno de los párrafos dice que han elevado una nota al HCD, por intermedio del edil que representa a nuestro pueblo, yo hice el comentario en la Comisión de Reglamento que creo recordaran los señores Concejales sobre esta nota. Y quedamos de común acuerdo de hacer un despacho relacionado al tema. Como al señor Concejal por Urdampilleta en varias oportunidades los días lunes no lo podía ubicar, no sé sino se hace presente a trabajar a las comisiones, pero posteriormente aquí en este Recinto me acerqué a su banca y personalmente le manifesté de la nota que había recibido nuestro bloque, y le expliqué que por favor nos acercara esa nota a la cual hace referencia acá la señora Campion y señora Rodríguez, y que no nos acercó. Pero de todas maneras quería dejar esto aclarado porque en la Comisión estábamos a la espera para poder solucionar este inconveniente. Creo que el Concejal no me va a desmentir porque en este mismo recinto le pedí por favor que acercara la nota porque me lo manifestaban esas personas. De todas maneras es una solución que hay que solucionar, y por supuesto será tratado en la comisión que corresponde." - - - - -

El Concejal Sr. SPALTRO (UCR): "Sí, exactamente la Concejal Linares se acercó a la banca, pero este no es un problema mío, ni es que uno se quiera esconder los lunes. Le quiero aclarar a la Concejal Linares que estuve, esa nota fue enviada como Ud. - - -

me dijo, pero yo se la entregué nuevamente a la Secretaria de la Biblioteca porque no era esa, había una equivocación en el tratamiento, no fue por problema o negligencia mía, sino por un problema que no se supieron ellos desenvolver en la Biblioteca. A su vez tengo una nota dirigida hacia mi persona en la que me solicitan que presente este proyecto. La nota que le enviaban, que no sé que habrán hecho ellas, a la señora Presidente del Bloque, era para no solicitar sino apoyar ese proyecto." LINARES (PJ): "Sra. Presidente, yo acá tengo la copia, porque posteriormente la pedí, que viene dirigida al Presidente del HCD. Y esto fue en marzo de este año, tengo las dos notas. Una donde me hacen mención que el señor Spaltro va a alcanzar a este Cuerpo una nota dirigida a su persona. Posteriormente pido la nota, me hacen copia, y acá está, donde se dirige al Presidente del H. Concejo." La Sra. Presidente: "No la hemos recibido." LINARES: "Bueno, pedí copia y acá está." SPALTRO: "Yo también tengo la copia. Vuelvo a repetirlo: puede ser un problema que la Comisión de la Biblioteca no supo cómo resolverlo, o no supo realmente cómo son los pasos que hay que dar. Si Ud. me permite la nota es pequeña, si quiere se la puedo leer." Urdampilleta, marzo de 1994. Al Concejal de la UCR. Miguel Spaltro. La comisión de la Biblioteca Popular Sarmiento tiene el agrado de dirigirse a ud. a fin de que presente un petitorio al HCD, de que para su conocimiento adjuntamos fotocopia. Tenemos suma confianza en que usted que conoce la biblioteca es el único centro cultural local, preste a esta gestión el mayor apoyo. Aprovechamos la oportunidad para saludarlo atte. Marina Rodríguez, Secretaria; Gisella Campion, Presidenta." Con esto lo que quiero es que se solucione el problema de la Biblioteca, y si ha habido algún problema en el sentido de cómo tenemos que manejarnos, bueno, puede ser equivocación mía, lo asumo, pero también hay gran parte de equivocación en cómo dispuso esto la Comisión de la Biblioteca. No es que nos queremos esconder ni no queremos dar la cara."

La Concejal Sra. LINARES (PJ): "Nadie dice que se quiere esconder o no dar la cara. Simplemente como lo había hablado personalmente, estaba esperando que canalizara el proyecto por la Comisión de Reglamento. Esto no significa venir a traer aquí una discusión, simplemente quería hacer una aclaración porque lamento, esto tendría que haber salido mucho antes y no quise tomarme las atribuciones en la comisión de Reglamento de emitir despacho sin tener la nota que le había pedido personalmente al Concejal por Urdampilleta. Nada más. - - - - - El expediente es girado a Comisión. - - - - -"

Punto 5.D. EXP. Nº 2917|94: (UCR): Resolución solicitando a Telefónica Argentina instalación de un TE público en avenida San Martín y Avellaneda de Urdampilleta. El Concejal Sr. SPALTRO (UCR): "Este es un teléfono para el barrio llamado Pueblo Viejo de Urdampilleta, de suma importancia, pues está prácticamente incomunicado con el centro, con la parte asistencial, el Hospital, la policía o bomberos." El expediente es girado a Comisión. - - - - -"

Punto 5.E. EXP. Nº 2918|94: (UCR): Resolución solicitando al DE designación de una enfermera para Casa Hogar de Urdampilleta. El Concejal Sr. SPALTRO (UCR): "Hacemos hincapié en este servicio de enfermería para la Casa Hogar de Urdampilleta. Hoy está prácticamente totalmente ocupada con 24 ancianos. A pesar que el Hospital está cerca, queremos si es factible, una enfermera que cumpla un turno por día y a su vez los días sábados. Sabemos que tienen atención de las enfermeras del Hospital de Urdampilleta que concurren a Casa Hogar cuando se necesitan. Creemos que es una erogación no muy alta, para que con los ancianos se cumpla una medida de precaución, de hacer una medicina preventiva." - - - - - El expediente es girado a Comisión. - - - - -"

Punto 5.F. EXP. Nº 2919|94: (UCR): Resolución solicitando al Gobierno de la Provincia de Bs As ampliación del servicio ferroviario Plaza Constitución-Bolívar hasta Daireaux. El Concejal Sr. SPALTRO (UCR): "Sí, también hacemos hincapié en esto, porque el servicio tenemos conocimiento de que se ha mejorado en las categorías, también tenemos conocimiento que las vías han sido arregladas hasta Urdampilleta y que ya están casi los trabajos por concluir hacia Pirovano. Creemos que es un servicio sobre todo para gente carenciada, y a su vez para la economía de los pueblos pensamos que hoy día este servicio habría que estar restablecido. Queremos también que este H. Cuerpo envíe una carta al H. Cuerpo de Daireaux en el cual podamos trabajar en conjunto para que nuevamente sea restablecido el servicio. El expediente es girado a Comisión. - - - - -"

Punto 5.G. EXP. Nº 2920|94: (UCR): Resolución al Frente Agropecuario Bonaerense,

adhiriendo a la segunda reunión realizada en Saladillo. Es girado a Comisión.

Punto 5.H. **EXP. Nº 2921/94:(PJ)**: Resolución solicitando a Telefónica de Argentina SA traslado del TE público ubicado en la vereda del Banco Provincia, a la Terminal de Micros de Pirovano. El Concejal Sr. IBAÑEZ (PJ): "Sí, este pedido está fundamentado en la inquietud de diversos vecinos de la Localidad de Pirovano, que no han podido utilizar ese TE público ubicado en la vereda del Banco Provincia, porque la mayoría de las veces no funciona porque hay gente dañina que coloca objetos y también porque no hay un lugar donde se puedan expender las fichas telefónicas; y considerando que a una cuadra de distancia, en el club Sportivo, en el bar, funciona otro TE público, es por eso que al no contar la Terminal de Micros de Pirovano, consideramos que sería de gran utilidad que este TE fuera trasladado a la Terminal de Micros donde daría una mayor utilidad a la gente que el que cumple ahora ubicado donde está. Es girado a comisión.- - - - -

Punto 5.I. **EXP. Nº 2927/94:(PJ)**: Resolución solicitando a Telefónica de Argentina SA informe salidas alternativas a la interrupción de comunicaciones de larga distancia por temporales. El Concejal Sr. IBAÑEZ (PJ): "Sí, señora Presidente, este pedido está fundamentado en que, como todos tenemos conocimiento, a causa del temporal ocurrido el día viernes 6, tuvimos una amplia zona de la provincia de Bs As, y también el partido de Bolívar, sin telediscado directo durante 4 días. Hice algunas averiguaciones y primeramente no se sabía cuánto iba a ser el tiempo que íbamos a estar sin TE. Por suerte duró hasta el día martes que creo que se normalizaron los TE. Este pedido está fundamentado para que Telefónica informe si tiene salidas alternativas o soluciones previstas en caso de que ocurran ya sea problemas en las torres de telediscado ya sea por temporales o por otras situaciones y como en estos momentos el servicio telefónico cumple un importante rol, que no suceda que gran parte, como pasó, de la provincia, esté sin telediscado." Es girado a Comisión.-

Luego la señora Presidente somete a consideración el Punto 6º) del Orden del Día: **"DESPACHOS DE COMISION"**. Punto 6.A. **EXP. Nº 2768/93:(UCR)**: Proy.Ord. referente al cobro de cuotas de la Obra de Gas Natural. Existen dos despachos: uno aconsejando su aprobación perteneciente al Bloque de Concejales de la UCR; otro aconsejando su rechazo, del Bloque de Concejales del PJ. El Bloque de UV emitirá su despacho en el Recinto. El Concejal Dr. ERRECA (UCR): "No queremos acá reverdecer viejas discusiones, sobre este tema, en cuanto a la propiedad de la red y todas las cosas que en su momento se discutieron. Sabemos que la provincia de Bs As vendió la obra a Gas del Estado que hizo, creemos, buenos negocios, aunque no quizás tan buenos para los contribuyentes. Pero bueno, en esta oportunidad nosotros propiciamos de ese proyecto que en su momento se presentó, la suspensión hasta tanto se dilucide, se aclare qué es lo que va a pasar con los fondos y cuáles van a ser las negociaciones que se están haciendo, si es que se están haciendo, creemos que sí en virtud de una nota recibida de la empresa Provincial de Energía de fines de abril; es que propiciamos la vigencia del artículo lro. por eso creo que por ahí el despacho no quedó claro en la Comisión de Presupuesto, es solamente la suspensión del pago de las cuotas de gas hasta tanto se aclare este tipo de negociaciones por parte del DE; más aún que hace casi 60 días que estamos esperando una respuesta y no tenemos -más allá de esa nota- una respuesta más concreta. No solamente nosotros nos preguntamos qué es lo que pasa con las cuotas, si se deben pagar o no, sino que gran parte de la comunidad, muchos vecinos se lo están preguntando día a día y creo que es justo darles una respuesta concreta y efectiva. Además creemos que hay otros temas a considerar, hay gente, más los comerciantes, que han pagado la totalidad de las cuotas, hay gente que no ha pagado nada o ha pagado muy pocas cuotas y tiene la conexión de gas. Bueno, yo creo que todos esos temas hay que aclararlos y resolverlos a la brevedad."- - - - -

El Concejal Dr. OSA (PJ): "El bloque del PJ, propicia el rechazo de este proyecto de ordenanza, porque no era lo que se había acordado en su momento. Inicialmente cuando este proyecto se charló la última vez, se había acordado que se iba a crear una comisión sino teníamos respuesta del DE. La nota a que hace referencia el Concejal Erreca, si bien es de fines, no, mediados de abril, es del 13, hace referencia a la celeridad con que el DE movió por nuestro pedido de informes. Dice "Sr. intendente municipal de Bolívar. Dr. Juan Carlos Reina. Se informa a Ud. que como lo solicitara oportunamente en nota del 25-2-94, estamos abocados al estudio para determinar la posible deuda que mantiene esa Municipalidad con el ente, relacionada con la obra de gas de vuestra localidad. Recién con fecha 20-3-93, nos ha enviado ESEBA documentación necesaria para el estudio, destacando que a la brevedad, daremos a Ud. el informe respectivo". En el día de la fecha el Intendente llegó de viaje en horas del mediodía y tuve una charla con él, y ese es un informe que estaría al llegar en cualquier momento, incluso hay un compromiso de parte del Ente, de que probablemente sobre el fin de la semana próxima va a haber ya un borrador aquí sobre el tema. Así,

Mantenemos nuestra posición del rechazo al proyecto de ordenanza.

El Concejal Ing. LEONETTI (UV): "Sra. Presidente este bloque ha tomado contacto con los miembros que posee dentro de la Comisión de Gas, y a nuestro entender se está trabajando con posibilidades de que a corto plazo se obtenga una definición sobre el tema, que tantas veces hemos comentado y que debió haberse hecho quizás antes. Hay mucha incertidumbre en la población de Bolívar, algunos pagan y otros no, y a esto debería haberse dado un corte. Bueno, se nos ha dicho que, como acaba de decir el Concejal Osa, en pocos días tendremos un corte efectivo a esten problema que no pasa por dejar de pagar o suspender el pago sino, entendemos, por repactar el convenio que firmó alguna vez el Intendente Ruíz, y que por ahora es lo único vigente que tenemos. No sé los motivos políticos que han hecho demorar tanto este trabajo que es más político que técnico, pero lo cierto es que se nos ha hecho saber, insisto, que está en vías de finalizar este controvertido problema. Así que por ahora este bloque también rechaza este proyecto, a la espera de que en pocas horas tengamos la definición definitiva." - - - - -

El Concejal Sr. ASIN (UCR): "Sra. Presidente, indudablemente el tema de la obra de Gas parece el cuento del "gran bonete". Recién acabo de escuchar al presidente del Bloque Justicialista y decía de la celeridad del DE en resolver el tema. La celeridad en dos años...." OSA: "Ante nuestro pedido de informes". ASIN: "...en su oportunidad, antes de que Gas del Estado efectuara la licitación pública para la concesión del peaje, se presumía que DEBA a través de ESEBA, o sea la provincia de Bs As, iba a ganar la licitación./ Y entonces el Intendente Municipal y el Secretario de Obras Públicas, ya habiendo cedido la provincia a gas del Estado la obra de varios partidos, incluso la de Bolívar, llama al Bloque de la UCR para comentar el tema y para saber sobre todo cuál era la posición. En ese momento había una gran prioridad que era la terminación de la obra, la segunda prioridad era que la administración del fluido quedara en poder de la Municipalidad de Bolívar; y por último como última prioridad era determinar si no era el ente provincial con el que el municipio podía llegar a un acuerdo, si era un ente privado tratar de lograr la concesión del servicio o en definitiva tratar de lograr que se suspendiera o no, el pago de la obra, pero que se suspendiera por cuanto la provincia había vendido la obra de Bolívar, y había recuperado importantes montos sobre ello. Por eso digo lentitud; terrible lentitud; hace dos años ya y recién hablan de celeridad con una nota del EPRE del 13 de abril del 94, donde informa que están abocados al estudio para determinar la "posible deuda" que mantiene la Municipalidad. Acá el Municipio ha dado un informe, no se ha puesto firme, no ha dicho la obra de Bolívar la vendió la provincia de Bs As y no tenemos la obligación contractual. El Municipio no ha ejercido el derecho que tienen los vecinos y frentistas. Aquí la provincia en la cuota 16 ó 17 dejó de enviar el dinero correspondiente para la obra de la red y la hizo el Municipio, solamente con el aporte de los vecinos; entonces no podemos seguir pagando, no debemos seguir pagando. Pero esto no es todo. Fíjense uds. que tiene el mismo Municipio y el mismo DE, a pesar de esta nota, tiene en el Presupuesto 1994 determinado no pagarle un solo centavo a la provincia de Bs As, porque fija el gasto de la obra de gas natural en 200 mil pesos, que es el gasto de mantenimiento de la comisión, que es muy poco superior al gasto efectivo que ha tenido en el año 93 por ese mismo hecho. Lo que se debe determinar, es la suspensión ya a partir de la cuota 38, no la 44, la 45, que se está cobrando sino de esa cuota 38, la suspensión del pago. Y si el DE está conciente de cuál es la verdadera realidad, no puede estar intimidando a los usuarios para el pago de una obra que no deberíamos seguir pagando porque la provincia la ha vendido. Y lo segundo, la gran injusticia, que nosotros decíamos en el recinto hace un año y medio atrás, que cuando estuviera la empresa privada en Bolívar, no iba a preguntar al que se quisiera conectar si estaba al día con las cuotas de la obra o no; simplemente lo iba a conectar porque era la necesidad de la empresa y no le importaba la necesidad de la Municipalidad. Y eso sucede. Aquel que no pagó la obra, que no pagó una sola cuota, hoy va a la empresa y se puede conectar. Y aquel que lleva pagadas 44 cuotas, o 45, y que tal vez esa misma inversión al podría haber realizado para tener la conexión de gas, que ese vecino que no pagó ninguna la puede tener, tiene que seguir pagando y no la puede tener. O sea: acá habría que tener un criterio de equidad. Y si en definitiva por alguna circunstancia la provincia de Bs As que no cumplió con el contrato quisiera cobrar la obra, y bueno, tendríamos que ponernos firmes para decirles que no, pero no podemos estar cobrando una obra que no es de Bolívar y que no nos pertenece, tampoco a la provincia porque se la vendió a Gas del Estado." - - - - -

El Concejal Cr. MOSCA (UV): "Sí, señora Presidente. Nosotros podríamos propiciar que cada uno de los bloques se pusiera en contacto con sus representantes en la comisión, para verificar si realmente todo lo informado, tanto en la nota como que se está al filo del final de la negociación o en una posible terminación. Con respecto a este tema que muchas veces debatimos en este HCD, la suspensión, la no suspensión o el

Momento que determina un final va a ser cuando este municipio arregle con la provincia. Si es cierto lo que nos informan los miembros de la comisión que nos representan, esto estaría bastante próximo. Yo pienso que los tres Bloques deberíamos ponernos en el lugar de hablar con las personas que nos representan, ver si esto

realmente va a ocurrir y ahí tomar una decisión, en ese momento o bien verificaríamos que no es cierto, y en ese caso tendríamos que tomar cartas en el asunto; pero no antes cuando infundiríamos en la población un criterio de que parecería que esto hubiera terminado pero no sabemos si terminó o no, pero la cuota 38...me parece que es demasiado ambiguo el tema. Por eso me parece que o bien deberíamos abrir un paréntesis y tener información fidedigna de la comisión o bien en ese caso tomar una decisión, pero no deberíamos tomarla antes."- - - - -

EL Concejal Sr. ASIN (UCR):"Sí, indudablemente darle más largas al asunto es estar de alguna manera favoreciendo el pago de una obra que ya no pertenece a Bolívar. El DE en su momento, una vez efectuada la adjudicación de la concesión de peaje, por parte de la nación, o habiendo sido sancionada la ley donde se otorgaban las obras a Gas del Estado, debería haberse presentado, o haber hecho una presentación judicial en contra de la misma, aduciendo los derechos que tenía el Municipio sobre la obra, no lo hizo. Entonces no podemos pretender ahora darle más largas al asunto, donde el municipio no ha cumplido con la obligación que tenía de reclamar en primer lugar, que la obra era de Bolívar antes que la vendiera la provincia de Bs AS. Sí a través de esta notas del 13 de abril, el ente está diciendo que va a determinar la posible deuda que mantiene este municipio con él, es imposible que podamos mantener alguna deuda dado que la obra la pagó la Municipalidad de Bolívar, la red domiciliaria, y desde la cuota 15 con recursos propios, y que posteriormente tanto esta obra como el troncal, lo vendió la provincia a Gas del estado. Entonces darle más dilación, no tiene ningún tipo de sentido. Y la Comisión de la Obra de Gas, de acuerdo a la ordenanza terminó su mandato, cuando la obra estuvo concluida. Incluso se debatió en este Recinto y hubo miembros de la UCR en esa Comisión que hicieran expresa renuncia a la misma. O sea que indudablemente no se puede esperar o consultar; aquí la Comisión de Gas no tiene nada que ver; el que tendría que haber efectuado y haberse puesto firme con la provincia es el DE."- - - - -

El Concejal Dr. GOÑI (UCR):"Sí, nosotros consideramos que los vecinos de Bolívar han salido perjudicados con esta negociación que en su momento hizo el gobernador de la provincia de Bs As. Y tenemos para avalar esto un hecho sucedido el 4 de abril del año 94 que aparece en el diario Ambito Financiero. Cuando se concesionan los gasoductos de la provincia de La Pampa en una operación que guarda similitudes con lo de esta provincia. El encabezamiento dice "el gobernador de La Pampa, Rubén Hugo Marín, firmó con los directivos de la empresa Gas Pampeana el convenio que se corresponde con el traspaso de los gasoductos de la provincia a propiedad de esa firma. La cual se comprometió a efectuar una compensación en fluido a 23.000 usuarios de La Pampa entre otras cosas." Las coincidencias son que los dos gobernadores son del justicialismo y que la empresa concesionaria es la misma en la provincia de Bs As y en La Pampa. Pero contrariamente a lo que sucedió en la provincia de Bs As, en La Pampa se ha reconocido en cierta manera la propiedad que los vecinos tenían sobre la red y la empresa va a compensar con gas sin cargo a todos los que se vayan conectando una vez que esté en funcionamiento la red. Por ejemplo dice que en la ciudad de Santa Rosa y General Pico se van a ver beneficiados con esta cantidad de metros cúbicos gratis, 1.423 y 800 usuarios en cada una de esas ciudades. Nada más."- - - - -

El Concejal Ing. LEONETTI (UV):"Ese arreglo que se ha hecho, que bien puede ocurrir en el caso de la provincia de Bs As, repito, nosotros objetamos la demora que ha tenido políticamente el tratamiento de este caso, no estamos de acuerdo que se haya esperado tanto tiempo para poder llegar a una definición, pero seguramente esos usuarios que van a recibir el gas son aquellos que han pagado, entonces es muy probable que acá en Bolívar también tengamos la misma situación, entonces aquellos usuarios que están pagando religiosamente sus cuotas van a tener en alguna medida su compensación." ASIN (UCR):"Eso es ponernos la zanahoria adelante para que sigan pagando, ni siquiera hay realidad de que se vaya a firmar un convenio semejante, entre la provincia, no se ha firmado un convenio, no hay posibilidades de que se firme, y vamos a decir que se siga pagando porque algún día vamos a tener un beneficio?" MOSCA (UV):"Yo no entiendo, por ejemplo a la información que nos dan los representantes en la comisión, dicen que hasta hay algunos temas que ni siquiera o sería muy aventurado anticiparlos, pero se habla de temas de esta naturaleza, es decir se habla del mismo tipo de temas, se habla de una compensación de la empresa, se habla de un arreglo con la provincia con respecto al famoso importe de la obra; e inclusive hay adelantadas conversaciones sobre extensiones de la red, etc. Me parece que estamos prejuzgando sin acudir a las fuentes y si realmente es cierto que los términos se están acortando, bueno, tratemos de hacerlo, es la idea, de acuerdo a la información que tenemos este mismo tema, que nosotros no quisimos hablarlo ni informar, para no crear falsas expectativas, cosas que en definitiva no sean ciertas,

son temas de conversación ya sea en el ámbito provincial, comunal, la comisión e

incluso Gas Pampeano; pero consideramos que era más sano antes de vertir estos temas, hablar cada bloque con sus representantes, tener una información de fuente y después decidirlo." ASIN (UCR): "Otra vez el "gran bonete", "sí señor, no señor". Sí, tenemos que seguir pagando porque la obra es de la provincia; pero resulta que por un convenio que firma la provincia y el municipio de Bolívar, nos va a reconocer lo que la provincia vendió que era de Bolívar, y va a reconocer a aquellos contribuyentes que han pagado el gas. O sea que la provincia reconoce que ha vendido una obra que no es de ella, pero no hablemos mal y no suspendamos porque hay que seguir pagando. No. Si el reconocimiento va a venir de la provincia, porque vendió una obra que no le pertenecía, señores, hay que dejarse de embromar y decir "no paguen más" y que se suspenda a partir de la cuota 38, qué vamos a seguir mintiendo." - - - - -

Al momento de la votación la Sra. Presidente dice: "¿Cuál es la postura de UV? Me pareció que unificaban el despacho con el PJ. Revisemos por favor entonces." El Concejal Cr. MOSCA (UV): "No, lo que nosotros propiciamos es que cada bloque se pusiera en contacto con sus representantes en la comisión de Gas y se interiorizaran de las negociaciones, nosotros no propiciamos ni la suspensión que dice la UCR, ni la negación porque consideramos que en algún momento incluso hasta se puede producir la suspensión. Lo que nosotros pedíamos es que le diéramos al tema la profundidad que tiene, y de paso lo felicito al Concejal Asín que está tan seguro de no estar mintiendo." La Sra. Presidente: "Creo entender que Uds. lo que quieren es un compás de espera." - - - - -

A continuación la señora Presidente somete a votación el expediente. Votan por el despacho de la UCR 7 (siete) ediles (UCR); por el despacho del PJ se registran 7 (siete) votos (PJ); y 2 (dos) votos (UV) por el despacho de UV. Registrándose un empate la señora Presidente desempata por el despacho del PJ, por lo cual queda Rechazado en Mayoría el expediente. El Concejal Sr. ASIN (UCR): "¿Votó verticalmente?" La Sra. Presidente: "Voté como creo que concientemente debo votar señor Concejal. Como lo hace Ud., ni más ni menos, con el mismo derecho." - - - - -

Punto 6.B. **EXP. Nº 2867/94:(DE):** Proy.Ord. estableciendo horario de cierre de lugares de esparcimiento nocturno. Con despacho favorable de Comisión por Unanimidad, dice el Concejal Dr. ERRECA (UCR): "Sí, este Bloque había dado despacho por Unanimidad con las modificaciones que se leyeron por Secretaría. Vuelto a analizar el tema con respecto al horario de retiro de las mesas de la vereda, en el proyecto original decía a las 2 horas; en Comisión quizás apresuradamente por parte nuestra -con lo cual pido disculpas en nombre del Bloque al resto de la Comisión- se acordó a las 2.30 horas, creemos que en verano precisamente ese horario es poco. No sé si esto puede consensuarse de alguna manera, pero seríamos del agrado que el horario se alargue un poco más." LINARES (PJ): "En primer lugar lo ampliamos a 2.30 porque ese era el criterio de la Comisión. Posteriormente teniendo en cuenta que el horario en verano podía ser muy temprano, modificamos el otro artículo que es donde damos facultades al DE para que extienda esa autorización en el verano, con notificación al HCD, eso fue un poco lo que se había acordado en Comisión." ASIN (UCR): "No tiene demasiado sentido una tramitación burocrática tan grande para autorizar en horario de verano más tiempo la silla en la vereda. Creo que directamente habría que sacar el tope del horario, porque indudablemente, en invierno cuando hace frío, el que deje las sillas en la vereda, van a estar solas. Y en verano, las 2, 2.30 ó 3, teniendo las confiterías bailables mayor extensión de horario, pienso que no tiene sentido, incluso va a obligar a que la norma sea transgredida por las confiterías porque en esas horas son efectivamente concurridas, lo que sí el DE conjuntamente con la policía que no se realicen actos que perturben a los vecinos, pero no prohibir la ocupación de las veredas." LINARES: "Por lo que entiendo cambia fundamentalmente el despacho. Porque lo que se había tratado en la comisión era otra cosa. Según lo que escucho el Concejal Asín quiere dejar las mesas sin horario. Esta ordenanza nace a raíz de un encuentro de Intendentes que se hace aquí en Bolívar para unificar criterios con respecto a los horarios de todos los municipios de la zona. Esto fue consensuado y se va a legislar en todos los municipios igual, cuando hacemos esta pregunta al DE, porqué el horario de las 2 de la mañana, que lo comenté en la comisión, un poco estaba avalado pareciera ser por lo que manifestó el señor Intendente, por los dueños de la confitería, que dicen que en ese horario hasta las dos de la mañana, concurre gente que posteriormente se van a la confitería, que es el horario que comienza a funcionar las confiterías bailables y queda poca gente. Es uno de los fundamentos que personalmente me dio el señor Intendente, que pareciera ser que también ha sido charlado con algún dueño de confitería. No sé con respecto a este tema qué va a decidir el Bloque. Integro una comisión, y habíamos dado un despacho, posteriormente

decidir el Bloque. Integro una comisión, y habíamos dado un despacho, posteriormente

no sé los demás bloques qué irán a manifestar, nosotros mantenemos la posición que expresamos en la comisión, porque realmente tendría que consultar con el bloque" El Concejal Cr. MOSCA (UV) solicita un cuarto intermedio, el que se aprueba por unanimidad, cuando eran las 1.00 horas. Reanudada la Sesión, a las 1.15 horas, dice el Concejal Ing. LEONETTI (UV): "Cuando se trató en comisión este tema fue bastante discutido y consensuado, y si se había puesto un coto horario a ese tipo de situación de entrar las mesas era para preservar el descanso de los vecinos de las confiterías, hemos tenido muchas quejas, principalmente aquellas que se encuentran en lugares que está cerca la acera donde hay vecinos a ambas partes de la confitería. Pero en virtud de la posición un poco encontrada del Bloque radical, a los efectos de que esta ordenanza pueda salir por unanimidad, se habría propuesto acá en una reunión informal, alargar el horario un poco a los efectos de que pueda salir esto unánimemente. Habíamos hablado de las 3.30 horas. De esta forma por lo menos le pondríamos un coto, un término, por supuesto no haría falta decir que es en los meses de verano, porque esto se cae de maduro. Y mantendríamos esta cláusula de que el DE puede en su momento en casos excepcionales, como fin de año, poder disponer de aumentar el horario si las circunstancias lo requieren. Sería ésta una moción unánime." El Concejal Dr. BUCCA (PJ): "Sra. Presidente como integrante de la Comisión de Reglamento, después de debatir en varias reuniones este tema, y como llegó acá un despacho por unanimidad, realmente el cambio de horario de 2.30 horas, retirar las mesas, eso no implica el cierre de la confitería. Ahora se establece una hora más, que en charlas que hemos realizado estamos de acuerdo. Pero todo esto es subjetivo, un poquito así a ojímetro decir 2.30 o 3.30. Realmente me resistía un poco esto de 3.30 por considerar que también debemos respetar a los vecinos, que están cerca de determinadas confiterías, porque explicaba que los otros días, cuando estuve a cargo de la Intendencia, tuve muchísimas quejas, y realmente no había respeto para los vecinos de las confiterías, incluso a altas horas molestaban su descanso. Esperemos que realmente este horario se respete, porque decir 3.30 estamos diciendo en nuestra forma de vivir, en nuestro modo de actuar, 5.30 ó 6.00. Es así, es como cuando acá decimos que la sesión comienza a las 9 y comenzamos a las 11. Nada más." - - - - La señora Presidente: "En el artículo 3ro. de la ordenanza, decía que a partir de las 2 horas deberán disminuir el volumen de la música que propalen, y aquellas que expongan mesas en la vereda deberán levantar las mismas a partir de dicho horario. La modificación que se propone es a partir de las 3.30, qué pasa con la música, también a esa hora?" MOSCA: "No, la disminución de la música es a partir de las 2 horas. Exclusivamente para las mesas es el horario de las 3.30 horas." - - - - Sin más consideraciones, sometido a votación, queda aprobada por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente: - - - - -

= ORDENANZA Nº 1034/94 =

ARTICULO 1º: Entiéndase por lugares de esparcimiento nocturno, aquellos lugares que - - - - - propalen o no música, denominados comúnmente: confiterías bailables, confiterías de estar, clubes, pubs, whisquerías, etc.

ARTICULO 2º: Fijase el horario de cierre para las confiterías y/o clubes bailables a - - - - - las 4 horas para los días hábiles y a las 6 horas para los días feriados.

ARTICULO 3º: Las confiterías de estar, clubes, pubs, whisquerías y/o cualquier otra - - - - - denominación que detenten, podrán permanecer abiertas las 24 horas del día, cumpliendo con las siguientes obligaciones:

- a) A partir de las 2 (dos) horas deberán disminuir el volumen de la música que propalen, y aquellas que expongan mesas en la vereda deberán levantar las mismas a partir de las 3.30 horas.
- b) No podrán suministrar bebidas alcohólicas a menores de 18 años, ni permitirán su ingreso y/o permanencia de acuerdo a lo legislado por la Ley 11438 y la Ordenanza Nº 318/87.

ARTICULO 4º: Los buffets de las Terminales de Omnibus de Bolívar, Urdampilleta y - - - - - Pirovano, podrán permanecer abiertos durante las 24 horas, con las restricciones establecidas en el artículo 3º), inciso b).

ARTICULO 5º: El DE queda facultado para ampliar en casos excepcionales, por tiempo - - - - - determinado y por expreso pedido de parte interesada, el horario de cierre determinado en el artículo 2º) debiendo notificarse al HCD la autorización otorgada.

ARTICULO 6º: Los transgresores a la presente Ordenanza serán pasibles de las - - - - - siguientes penas:

- Primera transgresión: Apercibimiento.
- Segunda transgresión: Un (1) día de clausura (sábado siguiente a la infracción).
- Tercera transgresión: Tres (3) días de clausura (viernes, sábado y domingo.)
- Cuarta transgresión: Treinta (30) días de clausura.

ARTICULO 7º: El DE podrá solicitar a la Policía de la Provincia de Buenos Aires, el
- - - - -auxilio de la Fuerza Pública para lograr controlar el cumplimiento de la
presente Ordenanza.

ARTICULO 8º: Deróganse las ordenanzas número 270/78, 75/84 y 814/91, y toda otra
- - - - -disposición que se oponga a la presente.

ARTICULO 9º: De forma.- - - - -

Punto 6.C.EXP. Nº 2875/94:(DE): Proy.Ord. modificando artículo 15) de la Ordenanza
- - - - -862/92 (identificación autos al instante). Con despacho favorable de
Comisión aconsejando su rechazo por Unanimidad, dice la Concejal Sra. LINARES
(PJ):"Quiero hacer una aclaración con respecto a este tema, que la Comisión de
Reglamento ha rechazado la ordenanza elevada por el DE modificando ese artículo. Esto
se debe a cambios de criterio, que siempre tiene el bloque de la UCR, ya estamos
acostumbrados, por eso quiero dejar algo claro: cuando la Comisión de Reglamento
decide hablar este tema con el señor Intendente, porque teníamos problemas con los
taxistas debido a que no se cumplía con la ordenanza que había aprobado este H.
Cuerpo con respecto a los carteles que tienen las empresas privadas de taxis,
nosotros mantuvimos una conversación con el señor Intendente; en representación de la
Comisión de Reglamento iba el Concejal Sardiña, el Concejal Erreca y quien les habla.
En su momento le manifestamos al señor Intendente que tratara de blanquear esta
situación porque nosotros estábamos recibiendo quejas permanentes de los taxistas que
realmente eran justas, porque había una ordenanza que no se cumplía, y bueno, le
dejamos traslucir al señor Intendente que blanqueando esta situación, elevando la
reforma del artículo, nosotros íbamos a avalar esta situación y por supuesto la
íbamos a aprobar. Posteriormente tenemos una reunión con los taxistas y tratamos este
tema y bueno, ahí me doy cuenta que la posición de la UCR había variado, que no
estaban de acuerdo con lo que había elevado el DE, en esa reunión manifesté bien
claramente lo que habíamos charlado con el Intendente a los señores taxistas, y dejé
bien claro que se había elevado esa modificación porque realmente nosotros lo
habíamos solicitado para blanquear la situación. Posteriormente se vuelve a tratar en
comisión, sale el despacho por unanimidad rechazándolo, pero quiero dejar en claro
que nosotros hicimos un compromiso con el señor Intendente como que avalábamos el
pedido que iba a realizar que le dijimos que lo elevara lo antes posible para poder
regularizar esta situación. Digo esto para aclararlo, y realmente si nosotros
hubiésemos dejado bien clara la posición ante el señor Intendente, este expediente no
hubiese sido elevado".- - - - -

El Concejal Sr. ASIN (UCR):"Indudablemente creo que la Concejal Linares comete un
terrible error, porque dice del cambio de posición a que nos tiene acostumbrados la
UCR, y en este caso uno de los que cambian la posición es ella además. ¿Será que se
ha vuelto radical?" LINARES (PJ):"No. Nosotros habíamos consensuado dentro de la
comisión, tratar de ir a hablar para tratar de solucionar este problema con los
taxistas, que sabemos perfectamente que son dos temas puntuales los que traían
conflictos. Nosotros queríamos que se cumpliera la ordenanza, tanto el bloque del PJ,
el de UV y el de UCR. Como ya los autos tenían puestos los carteles y los taxistas///
insistían en que se estaba cometiendo una infracción a la ordenanza, que es real,
decidimos mantener una charla con el señor intendente, y fuimos nosotros los que le
dijimos que tratara de clarificar esto y que nos elevara, en caso de que así fuera,
esta modificación. Pero dejamos traslucir claro, porque incluso el señor Intendente
dijo:"bueno, si el problema es ese yo elevó ya, lo antes posible, para que quede esto
solucionado, con el compromiso que lo íbamos a aprobar ya que estaba planteado el
tema así. Cuando hacemos la reunión con los taxistas, que insisten en el mismo tema,
y que no quieren verse despojados de sus derechos, es cuando se cambia de posición.
No es que nosotros seamos ambiguos porque teníamos como primera meta mantener la
ordenanza, pero a raíz de poder clarificar el tema hicimos esa reunión, de lo
contrario no la hubiésemos hecho ni le hubiésemos pedido al señor Intendente que
elevara esa modificación. Esa es la aclaración que quiero hacer. No es que
cambie...es que la posición de la Comisión siempre fue mantener la ordenanza, de lo
contrario no hubiésemos hecho la reunión, nos hubiésemos mantenido como estábamos en
un primer momento y esto no hubiera surgido." SARDIÑA (UCR):"Este tema ya lo hemos
hablado, pienso que no da para más, es cierto que fuimos y le pedimos que blanqueara
una situación que el señor Intendente había dicho de palabra que podían usar el
cartel, según lo que nos manifestaron los taxistas. Hablamos con algunos de los
remiseros y nos dijeron que les habían dicho de palabra que los podían llevar.
Entonces le dijimos que blanqueara la situación, pero nadie le dijo que iba a votar a
favor o en contra, eso era algo que lo teníamos que consensuar en el Bloque." LINARES
(PJ):"No. No fue así Concejal Sardiña. Yo acostumbro a ser clara, y me quedó bien

claro cual era la posición de Uds., porque caso contrario ese expediente no hubiese
tenido el origen que tiene. Que por ahí, bueno, Uds. no supieron manifestarlo o fueron
malinterpretados, no sé, pero a mi me quedó bien clarito, lo hemos discutido

varias veces, lo manifesté delante de los taxistas como había sido y fue una cosa clara, porque de lo contrario este expediente no estaría en estos momentos en el Recinto, hubiésemos hecho hincapié en insistirle al señor Intendente que cumpliera con la ordenanza como lo habíamos manifestado. Y dejamos traslucir muy claramente que se iba a votar en el Recinto en forma favorable, no sé si el Concejal Leonetti que participó en la comisión y le informamos sobre este tema." SARDIÑA:"Pero si el había dicho de palabra a los taxistas que podían llevar el cartel, bueno, que lo pusiera en un papel..." LINARES:"Sí, pero no fue manifestado así..." SARDIÑA:"Esas eran nuestras intenciones. El había dicho de palabra, simplemente que lo pusiera en un papel, y nos reservábamos el derecho de aprobarlo o no, esa era nuestra intención, ahora..." LINARES:"No fue manifestado de esa forma..." SARDIÑA:"Correcto, está bien..." LINARES:"Sino no estaríamos discutiendo esto". SARDIÑA:"Está bien". ASIN:"Lo que no me queda clara es la agresión gratuita que nos han hecho de que cambiamos la posición, la concejal también la ha cambiado". LINARES:"Es que la cambiaron, desde el momento en que nosotros cuando hacemos la charla queda claro qué se iba a hacer en el recinto. Después se cambia la posición, con respecto al tema del blanqueo de esta situación, solo a ese tema Concejal Asín, porque las posiciones anteriores eran claras y definidas en la Comisión. Yo hablo pura y exclusivamente del cambio de ese tema puntual, no abarquemos ancho porque era un tema puntual y es donde cambian la posición, era el blanqueo de la situación." ERRECA:"Reitero lo que dijo el Concejal Sardiña: lo que le solicitamos al señor Intendente es que blanqueara su situación, lo que había manifestado a los taxistas en cuanto al letrero en el techo. Eso fue así. No fue con ninguna mala intención, ni con ningún doble sentido, lo digo con total sinceridad, si hubo una mala interpretación por parte del señor Intendente o suya, es otro tema, pero nuestra intención de movida fue esa." LINARES:"Yo no digo que hubo mala intención, lo que digo es que no fueron claros, porque ahí lo que dejaron traslucir no fue lo que están manifestando en estos momentos, pero esto me servirá de experiencia para una próxima vez." LEONETTI:"Se ha suscitado un intercambio de palabras entre los dos bloques que nosotros también participamos en el caso mío en la Comisión de Reglamento. Yo no estuve en esa reunión que aducen los Concejales con el Intendente, pero quizás lo que nos hizo cambiar de posición, si se puede llamar así, fue el hecho de que en la práctica los coches remiseros, con el cartel arriba, iluminado, se parecían bastante o mucho a los taxis. Entonces ante una posición de los taxistas con respecto a este problema, creo que los 3 bloques nos pusimos de acuerdo en que rechazaríamos esa moción que presentaba el Intendente Reina, que a lo mejor en un principio nadie pensó que podía ser tan problemática, el hecho de esa confusión, la gente que ve un auto con la luz arriba, del mismo tamaño que la de los taxis, los para en la calle y no sabemos si paran o no, pero el hecho de que haya una confusión llama mucho la atención,. Entonces en virtud que también en otras partes de la provincia, que teníamos algún tipo de conocimiento no había esa identificación con los taxis decidimos rechazarla. Pero un poco pienso que ha habido un malentendido y que nadie precisó la confusión que se iba a originar." ASIN:"Con la palabra de Leonetti me doy por satisfecho porque quedó suficientemente claro que no había sido la UCR la que había dicho una cosa y hecho otra." LINARES:"Insisto nuevamente, en esa reunión el Concejal Leonetti no estuvo. Yo no hablo pavadas: soy clara y jamás, ud. sabe Concejal Asín cuál es mi modo de ser, y no le voy a permitir que me diga ciertas cosas, porque sabe perfectamente que cuando tengo que decir algo soy clara y no ando con cosas escondidas y me gusta que sean claros conmigo. Me sentí mal porque la posición de la UCR no es la que están planteando en estos momentos, yo sé muy bien lo que digo y sé que no acostumbro a mentir."- - - - -
Sometiido el despacho a votación, es aprobado por Unanimidad, por lo que queda RECHAZADO el expediente.- - - - -

Punto 6.D. EXP. Nº 2876/94:(DE): Proy. Ord. creando la Tasa por Seguridad Pública. Existe un despacho favorable del Bloque del PJ. Los bloques de UV y UCR darán su despacho en el Recinto.- - - - -

El Concejal Cr. MOSCA (UV) solicita se dé lectura al último artículo del proyecto de ordenanza. Luego dice:"Pienso que en el texto debería decir "a las 48 horas de cobrada la misma", por cuanto si habláramos del vencimiento, por el régimen que tienen las cooperativas, se podría dar el caso que estuvieran adelantando, no siempre al vencimiento se efectúa el cobro."- - - - -

El Concejal Dr. ERRECA (UCR):"Sí. Este bloque no cuestiona las urgencias que pueda llegar a tener la policía de la provincia de Bs As, sus distintas seccionales, urgencias que tienen otras instituciones de la provincia como otros sectores de la provincia misma; pero lo que sí cuestionamos severamente es cuál es el rol que tiene el Estado en estos momentos, cuál es el papel que le corresponde cumplir, ya que nos parecería que cada vez se quiere desligar de mayores cosas y no

cumplir con sus funciones mínimas, indelegables, como el caso de la Seguridad. Si bien esta ordenanza por la cual se trata de crear una Tasa de Seguridad en nuestro partido, por más ínfimo que sea el importe, porque 40 centavos coincidimos todos en

que quizás hoy día no sea nada, no sé si el día de mañana esto se va a aumentar o no, pero vemos que esta forma compulsiva de obligar a los contribuyentes, de una función que debe cumplir la provincia no es la más adecuada, no es la correcta, más teniendo en cuenta que los vecinos de Bolívar como todos los bonaerenses pagamos impuestos provinciales, de los cuales el estado debe proveer, en este caso a la Seguridad, Salud, Educación, necesidades mínimas. Impuestos provinciales que algunos en vez de bajar suben: ingresos brutos aumentó su alícuota, el Inmobiliario a través de alguna variación en las valuaciones fiscales también. Entonces vemos como se va cargando cada vez más sobre las espaldas y sobre los bolsillos de los contribuyentes y vemos que esto no debe ser así, debemos decir basta en algún momento, debemos decir que el Estado cumpla con sus obligaciones mínimas, si el gobierno de la provincia de Bs As gastó en su momento millones de pesos para la adquisición de los móviles, helicópteros, con dinero de todos los bonaerenses, no contempló en el presupuesto el mantenimiento de estos vehículos. Entonces vemos que se están deslindando responsabilidades que no tenemos porqué asumir más allá del valor insignificante de esta tasa. Por ahora nada más."- - - - -

El Concejal Dr. OSA (PJ): "Bueno, nosotros le hemos dado ya el despacho favorable. No comparto los fundamentos del Concejal Erreca, creo que de ninguna manera la provincia se está desligando de las responsabilidades que le tocan en materia de seguridad. Todo esto surge en función de un convenio de cooperación que firma el municipio con la provincia, a través del cual lo proveen de 4 unidades dentro del Plan Patrullas Bonaerenses. Yo creo que lo único que estamos haciendo acá es ayudar a que el servicio se pueda prestar mejor. De hecho, desde que las patrullas están en el Partido de Bolívar, notamos la presencia policial en las calles, creo que están haciendo una actividad preventiva muy buena, también han resuelto un montón de cosas que yo hacía años que no lo veía, y creo que por problemas de falta de combustible y mantenimiento no podemos anular esta prestación. Yo tuve una charla con el comisario, no es sólo combustible, es mantenimiento, los services, desgaste de cubiertas y demás. Desde que están los 4 móviles aquí en el Partido, la camioneta y el auto que están en la ciudad, y los que están en Urdampilleta y Pirovano; el auto ha hecho un promedio de 6.000 kilómetros mensuales siempre dentro del partido; las camionetas han hecho promedios de 5.000 km mensuales. Ya hay un gasto importante en combustible; sumado a eso Uds. calculen que si están haciendo cinco mil o seis mil kilómetros mensuales, necesitan un cambio de aceite prácticamente cada 30 días; hay desgaste de cubiertas, especialmente en las camionetas me decía el comisario; estamos hablando que cada 40.000 km., que son cinco meses, hay que cambiar cubiertas. Creo que todo eso lo tenemos que tener en cuenta para aprobar esta Tasa, son un montón de cosas, vemos el detalle de los vehículos que estaban con anterioridad en servicio, los dos de Bolívar están para reparar, el de Pirovano está fundido, el de Urdampilleta hay que repararlo y el de Hale tiene roto el diferencial. O sea prácticamente la salida de servicios de los vehículos anteriores implica un movimiento permanente de las nuevas patrullas. Aparte de eso las camionetas vinieron dos con equipos de radio - las que iban a Urdampilleta y Pirovano- en Bolívar tiene únicamente el automóvil, la camioneta no, habría que dotarla de un equipo para que el servicio sea mejor. En Pirovano por ejemplo perdieron las luces haciendo un patrullaje en zonas rurales, las que van sobre el techo, una de las camionetas, reponerla sale 1.200 pesos. Creo que aprobar esta tasa, que no implica nada, ni siquiera quitarle responsabilidades a la provincia, porque los sueldos los sigue pagando la provincia y las demás cosas también; es ayudarlo a la provincia para que pueda seguir prestando el servicio de seguridad. Ya la semana pasada, en Pirovano o Urdampilleta, lo hablé con el comisario, uno de los móviles tenía que estar regulando su uso por falta de combustible. A mi me parece que si el servicio que están prestando es bueno, tenemos que aprobar esto. Por ahora nada más."- - - - -

El Concejal Ing. LEONETTI (UV): "Este bloque coincide con la filosofía del Bloque de la UCR, pero lamentablemente a través del tiempo nos hemos dado cuenta que del dicho al hecho hay mucho trecho. De lo que debería ser, a lo que nos muestra la realidad, también hay un largo trecho. Por ese motivo, es que vamos a dar la aprobación a esta tasa. Pero quiero hacer algún tipo de consideraciones que quizás muestren, como dije hace un instante, la realidad de la situación. Hace 10 años este Concejal, en Bolívar, fue baleado junto con sus dos pequeños hijos de aquel momento, y cuando quisimos salir en busca de los asaltantes, criminales, no teníamos en el partido de Bolívar un vehículo para hacerlo. Tuvimos que recurrir a pedir prestado un vehículo para poder salir, tarde, por supuesto, los asaltantes habrán seguido haciendo sus desmanes en otra parte del país o de la provincia. Nosotros siempre decimos que el Estado tiene tres funciones indelegables: Salud, Educación y Seguridad. Lamentablemente estamos tratando en este mismo HCD, el arancelamiento del Hospital, cuando debería el Estado bregar por la salud del pueblo que paga sus impuestos. Sin embargo el Hospital ha dado muestras a través del tiempo que no funciona si es

embargo el Hospital da dado muestras a través del tiempo que no funciona si es público solamente, estamos en vías de aprobar un proyecto de esa magnitud, también eso va en contra de la filosofía que acabamos de manifestar. En Educación, otra

de

las grandes funciones del Estado, también hay grandes problemas, la función de las cooperadoras en las escuelas es fundamental; a veces el Estado hace una escuela y falta la tiza, lamentablemente esas cosas las tiene que cubrir una cooperadora; el arancelamiento universitario por ejemplo, estamos hablando de que se tiene que poner en práctica para que puedan subsistir las universidades. Qué pasa con los consorcios canaleros, que hemos aprobado hace poco tiempo, habrá mucha gente que dice que esa obra la tiene que hacer Hidráulica de la provincia, pero no lo haría jamás, entonces hay que ser realistas, si queremos tener un servicio. Nos damos cuenta que debería ser así, pero la realidad muestra que no es así. Y eso es a través de los gobiernos que se han ido sucediendo en la provincia, en el país. No sé si en el mundo, pero acá sí. Por lo tanto debemos aceptar esa realidad que a veces no nos gusta, y tratar de cooperar, como hacemos un canal los productores, que pagamos y nos cuesta pagarlo, también deberíamos aportar una pequeña cuota para que esos vehículos que ha puesto la provincia de Bs As, que en buena hora los tenemos, puedan funcionar. Por ese motivo es que está bien lo que dice el Concejal Erreca, que debió haber tenido en cuenta el gasto, pero prefiero que haya en vez de dos, que haya cuatro vehículos para todo el partido, y que el pueblo de Bolívar aporte una pequeña cuota y esos vehículos puedan marchar todos los días, porque seguramente el día que hacen falta sino tendrían una cubierta gastada o no tendrían combustible. Ese mal nuestro que tenemos lamentablemente todavía no se ha podido solucionar. Por ese motivo es que como dije al principio hay un gran espacio entre lo que debería ser, lo óptimo, y lo real. Por esto es que yo sé que en la población quizás no caerá del todo bien, pero debemos ser concientes en que para que esto funcione debemos tener una inyección permanente, que lamentablemente tiene que pasar por el bolsillo de los vecinos que pagan sus impuestos, pero sin esa inyección no van a poder funcionar estos vehículos que han puesto en nuestras manos las autoridades de la provincia de Bs As."- - - - -

El Concejal Dr. SARDIÑA (UCR):"Yo lo que no coincido con los conceptos del Concejal Osa, es que reconozco que hay una mayor presencia policial, pero no sé si ha contribuido a bajar la incidencia de los delitos cometidos, porque a mi en las camineras me siguen coimeando igual, eso cualquiera que viaja lo sabe, con el Concejal Erreca nos pasó no hace mucho -tres o cuatro meses atrás- viniendo de Bs As. Sabemos bien que la selección para entrar dentro del colegio de policía no sea la óptima, la selección, el entrenamiento, pasa por muchas otras cosas, los sueldos, ¿Uds. pueden creer que alguien puede combatir el delito ganando 300 pesos por mes? 300 pesos, sí. Y le puede traer fotocopia de los recibos de sueldos. ¿Alguien puede combatir el delito con ese sueldo? O sea, yo creo que todo pasa por una solución integral de todo el sistema policíaco, y no solamente por el hecho de los vehículos ya mejoró todo, los robos en el campo de hacienda -y el Concejal Leonetti lo debe saber bien- siguen estando a la orden del día, y quizás algunos hasta no salen en el diario tampoco, hasta hace no muy poco en Urdampilleta robaron a un productor 65 animales, ¿cómo se pueden evadir con la cantidad de camineras que hay? Entonces hay un montón de interrogantes. Yo creo que la función de seguridad es pura y exclusivamente del Estado, y si compró los vehículos, que los pague, que pague el combustible, pero no creo que con la mayor presencia policial se van a solucionar un montón de inseguridades o de delitos que se están cometiendo. Sí, el Concejal Osa habló con el comisario y le ha pintado un panorama alentador, por supuesto, no le va a decir "no descubrimos a nadie, no agarramos a nadie". Pero la mayoría de los robos en Bolívar han quedado sin descubrir. Tengo amigos que han sido afectados y nunca descubrieron a nadie, entonces creo que es otro el panorama que se pinta, y seguimos estando inseguros, y no hablemos por supuesto del conurbano. Por eso este bloque se va a oponer a la Tasa de Seguridad."- - - - -

El Concejal Dr. OSA (PJ):"Yo le pregunto a Sardiña: ¿cuál es la solución para vos? ¿que los móviles se queden parados, que no tengan combustible? Me parece que es pavo lo que decís." SARDIÑA:"Mirá, la solución mía por de pronto me parece que la tiene que dar el gobierno, pero no cobrando más impuestos, por eso hablo de una solución integral, quizás no sea especialista en la materia, yo sé que pago mis impuestos, pago los peajes, entonces tampoco tengo por qué venir a pagar el combustible encima de la comisaría. ¿Pero basta!" OSA:"¿Vos sos contribuyente del partido de Bolívar?" SARDIÑA:"Yo soy contribuyente del partido de Bolívar." OSA:"40 centavos no creo que te afecten nada" SARDIÑA:"No, no, está bien Concejal Osa, yo sé que no me van a significar y a nadie le van a significar, pero es un poco...es algo simbólico. ¿Por qué tenés que ir a pagar la nafta? Y con eso no vamos a solucionar nada, y vos sabés bien que dar un poso como te pide algún milico de coima en la caminera, y de eso somos casi todos testigos, tampoco te va a fundir, pero el hecho es tener que dárselo y la manera como te lo piden, yo por eso estoy en contra de todo ese sistema. Pero la policía tampoco debe tener en sí la culpa, se viene arrastrando de un montón de años este tipo de falencias. No sé si de pronto helicópteros, un gran despliegue policial, no sé si solucionamos todos los problemas de seguridad, no es tan así." OSA:"Te digo

que entre dos opciones, me sigo quedando con aprobar la tasa de seguridad. Por 40 centavos prefiero tener por lo menos hasta la ilusión de poder ir a exigir a la

comisaría que los móviles estén dando vueltas, y no que se me diga "no, no tenemos como salir". Fuera de eso, vos lo debés saber y Asín también, el Municipio siempre contribuyó con combustible a la comisaría y pienso que con esto va a dejar de hacerlo, incluso creo que Uds. le daban más cantidad de litros que nosotros."--

El Concejal Ing. LEONETTI (UV): "Yo creo que el único bloque que tiene derecho a objetar algo es el nuestro, UV, ¿saben porqué? Porque nunca hemos sido gobierno, todavía. Porque el gobierno radical estuvo 8 años en el gobierno y yo fui baleado, como le dije, en el gobierno radical y tuve que poner mi auto y mi nafta para correr los delincuentes. Si esto me llega a pasar hoy, por lo menos pondré 40 centavos por mes, no mi auto ni mi nafta. Así que creo que deberíamos callarnos la boca cuando decimos lo que debería hacerse, sino lo pudimos hacer. Repito, estoy de acuerdo con la filosofía, pero vamos a la realidad. Caigamos del cielo en la tierra, esta es la realidad que nos pinta el mundo actual, solucionemos los problemas ahora, no lo que debería hacerse, ¡y menos aquellos que han sido gobierno y no lo han podido hacer, por eso me indigna que se hable de gusto a veces, filosóficamente, sin poder haber solucionado las cosas! por eso digo, un poco irónicamente, que el único que puede quejarse es este bloque porque nunca fuimos gobierno."- - - - -

El Concejal Sr. ASIN (UCR): "Sí, lamentablemente no será gobierno, pero comparte el gobierno. Hablaba recién el Concejal Osa de que en nuestra administración, se le daba combustible, entre los tantos a los que se le daba: bomberos, escuelas, a la policía. Y el actual Intendente siendo Concejal, era uno de los más críticos a eso, especialmente porque la provincia de Bs As era la que debía asumir las responsabilidades que tenía: policías, escuelas, reparaciones de escuelas, construcciones de aulas en escuelas, etc. Ahora vemos que la crítica era porque era oposición. Siendo gobierno, él también le da combustible a la policía. No solamente eso sino que además por un convenio con la provincia de Bs As pretende establecer una tasa, que no me interesa que sea ínfima, es una tasa más. Que es una responsabilidad no de la Municipalidad de Bolívar sino de la Provincia de Bs As. Y esa responsabilidad la debe asumir la provincia porque indudablemente cuando tiene que cobrar los impuestos, habla de la seguridad, la salud, la educación, aunque después transfiere los gastos a cada uno de los municipios. Y mantiene y alimenta el conurbano, donde están los votos, el resto no interesa. La alícuota de I. Brutos subió del 2,5 al 3,5%. Los mínimos subieron, el impuesto inmobiliario sube, sin embargo a partir de una pequeña tasa hay que hacerse cargo de los gastos de combustible. Está bien, mayor presencia policial. Es correcto. Pero el municipio debería también hacer bien sus deberes, porque haciéndolos bien no tendría necesidad de establecer una tasa para ayudar a la policía. En el informe que manda el Secretario de Hacienda, de los 17.000 contribuyentes que van a pagar los 40 centavos, habla de una incobrabilidad del 25%, incobrabilidad presunta, porque la incobrabilidad de las tasas municipales es del 50%. Y habla de una recaudación de aproximadamente 5.100 pesos mensuales para mantener los gastos de combustible y el mantenimiento de los vehículos de la policía. Pero es un gasto que no es excesivo, que perfectamente el municipio lo podría asumir sin necesidad de cobrar una tasa. Y lo digo perfectamente porque indudablemente hay gastos que hace el Municipio, que podría restringir y podría evitar esto que es sentar un precedente crear una Tasa por Seguridad, mañana vamos a crear una Tasa por Seguridad, después vamos a crear - lo decía el Concejal Leonetti- el arancelamiento hospitalario, porque no lo podemos mantener, y así van a seguir aumentando los impuestos, pero el vecino y el contribuyente para tener un buen servicio va a tener que seguir pagando, esto me parece como cuando se aumentaban las tasas e impuestos en Bs As para poder privatizar, entonces después las empresas que vinieron eran eficientes y no era eficiente el Estado. Fíjense Uds. que el municipio gasta en publicidad y propaganda en el año 93, 59.000 pesos, casi lo mismo que sale la tasa, este es uno de los gastos. Si este gasto fuera reducido a la mitad, la tasa podría ser de la mitad, y si a su vez se pudieran reducir otros gastos, que efectivamente se pueden reducir, se podría ayudar a la policía y no se tendría que cobrar a los vecinos una tasa. Porque hoy está la tasa de Seguridad, y mañana cuando la eclosión social tenga otras circunstancias se va a crear otra tasa para poder reprimir. Aquí el delito no solamente tiene la cara del malo, sino también tiene la cara de la necesidad."--

El Concejal Dr. SARDIÑA (UCR): "Recogí unas cosas que decía el Concejal Leonetti de ser gobierno...no integré ningún gobierno pasado, no sé porqué me pasa alguna factura y me dice que tendría que pensar, mirar para atrás...le recuerdo que se vive mirando para adelante y se aprende a vivir mirando para atrás, pero se vive mirando para adelante, seguimos hablando del pasado, el pasado...la cosa no funcionará nunca. ¿Qué pasa si le tenemos que aumentar el sueldo a la policía? Porque cuando dije

que gana 300 pesos alguien me dijo que es imposible, van a crear otra tasa para aumentarle el sueldo a la policía. Si hay que lograr un mayor adiestramiento en vez de un año va a tener que estar tres años, vamos a tener que crear otra tasa para que pueda hacerlo... pienso que recién se empieza con 0,40, después será 1 peso, 1,40, 2

pesos. No queremos que se aplique la tasa, así haya que pagar 10 centavos."- -

La Concejal Sra. GENTILE (PJ): "Sra. Presidente, en este concepto se han vertido varios conceptos, yo quiero dar mi parecer. Pienso que la policía está haciendo un trabajo que es digno de felicitar. En otras oportunidades la policía ha tenido que hacer uso de sus autos propios para salir a hacer el servicio. Acá en este Recinto siento que la policía para algunos representa la corrupción y las coimas; para otros la palabra policía representa seguridad, y trabajo. Para mí que tengo dos hijos en sus filas, Policía forma parte de mi hogar. Por lo tanto voy a aprobar esta Tasa, porque pienso cuando mis hijos salen a hacer un procedimiento, si van a volver a casa, si los voy a volver a ver vivos, o me los van a traer muertos. Entonces todo mi apoyo para la policía local y todo mi apoyo para esta tasa que se va a implementar y que no solamente ayudará a la ciudad de Bolívar sino a la policía a poder realizar el trabajo que le corresponde. Aquellos que coimeen, nosotros no tenemos que apoyarlos en las coimas, porque sino seríamos tan coimeros como los que nos están coimeando. Por lo tanto cuando alguien, cuando una policía nos pide una coima, nosotros nos tenemos que negar, porque a la policía la provincia de Bs As les paga un sueldo, que es muy poco porque es mucho lo que arriesgan, entonces tenemos que darles todo el apoyo y más hoy, que tenemos un comisario que se preocupa por la seguridad de nuestro pueblo, de la gente de Bolívar, y que sí ha solucionado muchísimos problemas, muchos robos que antes no se podían solucionar, tenemos que felicitar a la policía que tenemos por el trabajo que realiza, por todo el sacrificio que hacen y por todo lo que arriesgan."- - - - -

El Concejal Sr. PICCIRILLO (UCR): "Voy a fundamentar mi oposición a la Tasa de Seguridad, porque estoy muy vinculado a instituciones del sector, he tenido oportunidad de palpar la opinión de la gente, y la gente tiene temor, la gente dice basta porque venimos hace muchos años cargados de impuestos y por un Pacto Fiscal posiblemente la provincia no reciba y cuando el Concejal Leonetti dice de la filosofía, yo estoy de acuerdo que tal vez en la realidad ha fracasado, pero sí la filosofía de las democracias es indelegable la atención de la salud, la educación y la seguridad. y muchas veces no se ha cumplido con eso, pero hoy que el Estado se ha desprendido de todas las empresas, que tanto se criticó al Estado, que era estado contratista, que tenía empresas, y justamente se iba a privatizar para atender esos tres rubros con toda la excelencia que se merece, y entonces, justo en este momento, ¿vamos a sentar este precedente? Es insignificante, pero el precedente es peligroso. Yo baso en lo que muchas veces he palpado en estos últimos días, que la conciencia predominante es que no se puede seguir así porque no es vida con la falta de rentabilidad más la presión impositiva que tienen, y la gente más mira aún lo que se hace en el orden municipal."- - - - -

El Concejal Ing., LEONETTI (UV): "Yo pienso que ha sido ya muy debatido este tema, ya se podría dar por terminado. Pero quería decirle al Concejal Sardiña que los pueblos que olvidan su historia, comprometen su futuro, por eso que tenga mucho cuidado en decir "yo no fui gobierno". - - - - -

El Concejal Dr. SARDIÑA: "De historia están llenos los libros. Le quería contestar a la Concejal Gentile, a la señora de Gentile. Yo no digo que toda la policía sea corrupta señora. Pero a veces y hay que reconocerlo, ganar 300 pesos por mes y luchar contra el delito, ...hay que ser muy patriota. No me refiero en forma local, quizás acá en forma local se pueda controlar más, pero la policía de la provincia es bien claro, es toda la provincia y este arancelamiento no está solo en Bolívar, está en todos lados. Pero Ud, dice que cuando va en una caminera, no se puede dar. Conozco un caso muy concreto, que lo conoce un abogado de Bolívar, la caminera de 9 de Julio, le obliga a pagar a un camión y le dice "dejá tanto porque sino la próxima no pasás, o te buscan diez mil problemas", de alguna manera le encuentran algún problema para obstaculizarlo, demorarlo, eso es indudable. Lo vemos a diario. Quizás en Bolívar, al ser mucho más chico esto, sea más controlable. Reconozco que hay policías honestos que cumplen con su cometido, no generalizo, pero hay otros que dejan mucho que desear."- - - - -

El Concejal Dr. OSA (PJ): "Quería hacer una aclaración final, de algunas palabras de Sardiña. El comisario no me contó un cuento, Sardiña. Tengo 12 años de gobierno, y 5 trabajando en la Fiscalía Federal, así que a la policía la conozco bastante bien y tengo un montón de experiencia más para contar de lo que pienso de la policía. Pero

lo que le decía de ciertas cosas que pasan acá y que poco a poco se van evitando, no sólo me refería al tema de los hurtos. Acá no sé si lo habrás observado vos, normalmente salís los sábados o los viernes. De golpe empezó a aparecer gente de otros pueblos en Bolívar, iban a las confiterías, y se mezclaban con los chicos nuestros, y la policía estuvo en la prevención. Y esa gente últimamente ya no aparecen por Bolívar, y venían con costumbres bastante malas, que se dan en pueblos, en ciudades como Olavarría o Pehuajó, cercanas a Bolívar, y aparentemente en Bolívar eso, que es el tema drogas, está controlado, y se hizo un seguimiento, y creo que Policía trabajó bien en eso. O sea que quiero poner en la balanza todas las demás cosas, el sistema en general, lo que puede llegar a pasar en una caminera, no lo vamos a cambiar aprobando o no esta tasa. Creo que si el comisario anda bien, y el grupo que trabaja alrededor de él anda bien, creo que hay que apoyarlo y una manera es aprobar esta tasa que le va a permitir tener una movilidad suficiente para andar en la tarea de prevención. Nada más que eso."- - - - -

El Concejal Dr. SARDIÑA (UCR):"Osa, si vos coincidís en que solamente con eso no vamos a cambiar, cuando haya que aumentar el sueldo, ¿vamos a crear otra tasa también?" OSA:"Son cosas distintas, tenemos un convenio firmado.." SARDIÑA:"Yo no creo que la provincia no pueda tener...que gastó tantos cientos de miles de dólares no pueda tener para echarle nafta...eso no me entra en la cabeza.." OSA:"Te digo una cosa que es una garantía más: antes lo manejaba la cooperadora y ahora lo va a manejar el Consejo de seguridad, que está integrado por representantes judiciales, asociación de abogados, asistentes sociales, el comisario, es una garantía creo de buena administración de ese dinero que en definitiva no es tanto. Es una cuota de tranquilidad más." LEONETTI (UV):"Yo le voy a decir a Sardiña, no sé si él no ve, no siente, pero ellos dicen que...hay cosas que deberían saberla. El dice que es imposible pretender que la policía compró semejante cantidad de vehículos y no tiene para la nafta, ¿no sabe que en el Municipio de Bolívar nos ha pasado y nos pasa, que compramos una máquina que vale 150 mil dólares y después tenemos que pararla porque no tenemos combustible para hacerla andar? Y eso pasa en todos los gobiernos, o ha pasado, no sólo en este. Más de una vez hemos tenido que dar vacaciones forzadas a la comisión Vial, mejor dicho a sus empleados, en diciembre porque no alcanza el presupuesto para combustible, ¿o no?, yo he estado en la comisión Vial. Esto pasa en todas partes, es la realidad, es nuestra propia realidad, tenemos un parque vial que vale miles de millones de pesos o por lo menos millones de pesos, y tenemos que pararlo porque falta un tanque de combustible, entonces vamos a poner los pies sobre la tierra como dije hace un instante, esto pasa en todos lados, es más fácil quizás para el estado dotar a la comisaría de Bolívar de 4 vehículos que mandarles el combustible para que anden, pasa en todas partes y sino a las pruebas me remito." -

El Concejal Sr. ASIN (UCR):"Sí, acá se están mezclando demasiado las cosas, primero el Concejal Leonetti fue gobierno en alguna oportunidad, en la época del proceso fue gobierno. Si las máquinas viales de la Municipalidad no tienen combustible, o una máquina de 150.000 dólares no tiene combustible, esto aprueba lo que nosotros venimos diciendo desde hace mucho tiempo, que este DE es un mal administrador. Fíjense Uds., y las cosas que iba a decir las tenía reservadas para el presupuesto. Las cosas que iba a decir, las que voy a decir, las tenía reservadas para el presupuesto. Antes de entrar a la sesión alguien me dijo que de los informes que yo había pedido, había una resolución del Tribunal de Cuentas sobre el ejercicio 1990, que imponía una multa al Dr. Julio César Ruiz, por 15.000 pesos, y que tuviera cuidado con lo que decía, porque el DE lo iba a hacer público. Lo hago público yo. La multa de 15.000 pesos proviene de un pago de intereses a IOMA, que después la provincia de Bs As lo beneficia, porque estábamos al día con el IPS y IOMA, tal es así que somos uno de los únicos 20 municipios de la provincia de Bs As que recibimos el aporte para hacer obras de las cuales algunas se van a aprobar ahora en el expediente que continúa. Pero yo no me voy a callar, y fíjense Uds. si no son malos administradores, que por ejemplo hay una deuda de un solo contribuyente que se le está haciendo juicio ahora, de 62.000 dólares, sobra para pagarle a la policía. Fíjense Uds, que los gastos en prensa y propaganda son 60.000 dólares en el año 93, que alcanzan y sobran para pagarle a la policía, a pesar de que la Ley Orgánica de las Municipalidades, obliga a publicitar los actos de gobierno, pero a publicitar, no a hacer propaganda. Porque este DE el año pasado pagó por la publicación de media página en color, a una editorial, la Editorial Perfil, 1.500 pesos por un reportaje que se le hiciera al señor Intendente, esos 1.500 pesos es el 30% del gasto de la policía de un mes. Para que el señor Intendente dijera entre otras cosas, que en los primeros 9 meses de gobierno había saneado la economía muy deteriorada y endeudada de la Municipalidad de Bolívar y resulta que hoy tenemos un informe, o hace algunos meses tenemos un informe del Secretario de Hacienda, donde la deuda con proveedores de la Municipalidad es de 1.200.000 pesos que triplica tres veces la deuda que la administración anterior le

dejó por supuesto que la deuda total, o el déficit entre lo cobrado y lo guardado, es de más de 2.500.000 de dólares, que se compensa con algunos ingresos por obras que se van a realizar. Entonces por eso son malos administradores, porque no tienen en

cuenta la situación económica del partido de Bolívar, porque lo más fácil es crear tasas, que administrar bien. Yo sé que me van a decir muchas cosas, pero no importa, sigo adelante. Fíjense Uds. por ejemplo que aquí hay una orden de pago que no tiene ninguna firma, ni una sola, pero el cheque está dado, es el 26.348.685 del lro. de setiembre de 1993 por 395,64 pesos. Ni una sola firma. Son prolijos. Fíjense Uds. que sacábamos la cuenta que hay un gasto por 200 almuerzos de 2.465 pesos efectuados en la localidad de Urdampilleta, a personal y obreros municipales para la limpieza de canales y zanjeos, no tiene para pagar el combustible a una máquina de 150.000 dólares o pesos, pero sí existe plata para pagar 200 almuerzos a personal municipal, que podrían haberlo contratado en la misma localidad y haber evitado el gasto. Gastos de placas de bronce. Una multa a la DGI se paga por intereses por una presentación fuera de término de una declaración jurada. Si a Julio Ruíz le vino una multa de 15.000 pesos por haber equivocado la presentación de formularios a IOMA, qué será de la multa que puede venir por la presentación de una imposición de IVA fuera de término o a otros proveedores como multa que se ha pagado a Loma Negra por la compra de cemento. Tenemos gastos de fotografías que no bajan de los 600, 700 pesos mensuales. Yo no voy a decir el proveedor, pero por filmaciones efectuadas con motivo de la visita a esta ciudad del secretario de Seguridad Social de la provincia de Buenos Aires, 500 pesos; cuatro álbumes de fotos con 172 fotos, 750 pesos; quince jazines para las ramblas de la Avda. San Martín, 150 pesos, tal vez por eso la policía está ahora cuidando todos los días que no estacione ningún vehículo; se pagaron 2.655 pesos por la compra de juguetes para el día del niño, pero se les va a cobrar después en el Hospital cuando vayan; se compró un cubrecama para el departamento municipal, 239 pesos; doce botellas de champagne, 166 pesos; servicio de lunch, 465 pesos, y eso que revisamos muy poco; fotos, 217 pesos; más fotos 522 pesos; entonces eso es lo que la gente se cansa..." OSA:"Asín, hace la aclaración de que los 522 pesos son fotos para el Programa Documentación Gratuita del R. Civil". ASIN:"Sí, lo que faltaría acompañar a la orden de pago serían las fotografías sacadas efectivamente con el informe de cada una de las personas presentadas, que aquí no está..." LINARES:"Está en Acción Social". ASIN:"Pero tendría que estar acá, acompañando la orden" LINARES:"Hay que bajar también...hay que caminar abajo..." ASIN:"Entonces cada uno de los contribuyentes de Bolívar, cada uno de los ciudadanos comunes, que no conocen mucho, que no saben mucho, están viendo la distorsión que existe entre cada una de las posiciones de los políticos y la realidad de la cosa, la realidad que vive cada uno de ellos cada uno de los instantes de la vida, la economía de Bolívar está tremendamente golpeada, existe un endeudamiento de productores agropecuarios en un solo banco -en el Banco Nación- que llega a los 20 millones de dólares, en un solo banco. Los empresarios, los pequeños empresarios de Bolívar, que tienen que afrontar los gastos por el personal que tienen, tiemblan cada una de las veces que en Bolívar se dice que están los inspectores, prefieren que vengan y les roben todo, es decir no los inspectores, sino que les roben todo a que vengan los inspectores de la DGI, porque indudablemente le van a sacar menos los que entren al comercio que lo que le pueden llegar a verificar. Y así andamos. Creamos una tasa más, un impuesto más, en beneficio de la seguridad. Mañana en beneficio de otra cosa vamos a crear un impuesto nuevo, y los que gobiernan, nosotros que gobernamos ayer, ustedes que gobiernan hoy, deberíamos tratar de preocuparnos por otra cosa, tratar de ser mejores administradores y cada uno, yo tengo mis culpas cuando goberné, indudablemente que las tengo, algunas demasiado pesadas, es cierto, y las asumo y las asumi; pero tengo una ventaja, con respecto a este Intendente, él criticó antes y ahora tiene que hacer muchas de las cosas que criticó. Yo por lo menos las hice, y muchas de esas cosas hoy no se las criticó, no le estoy criticando el personal, no se lo criticó en estos dos años de gobierno que haya tomado más gente; lo que sí critico es que necesariamente en esta situación económica, en esta circunstancia que vive el partido de Bolívar, generar recursos por 40 centavos de una tasa, creo que conviene más generar economías que este desgaste inútil que se está realizando. Porque aparentemente se quiere presentar como que nuestro bloque está en contra de la policía, que está en contra de la seguridad, que critica demasiado a la policía, no, lo que no tiene sentido es crear precedentes que después van a ser cargas públicas demasiado pesadas."- - - - -

El Concejal Dr. BUCCA (PJ):"Señora Presidente, voy a fundamentar porqué apoyo esta Tasa de Seguridad. Y lógicamente cuando uno toma una decisión también hace un sondeo en la gente, realmente qué es lo que quiere, y debo decir que está muy conforme nuestra comunidad actual con el accionar de la policía, y me remito solamente a la seguridad de Bolívar, no vamos a hablar de localidades vecinas ni como se dijo acá de coimas y demás, porque a mi eso por lo menos en forma concreta no me consta. Hasta no hace mucho tiempo los vecinos de Bolívar que se tenían que ausentar por unos días de su casa, previamente tenían que buscar un cuidador porque cuando regresaban no se sabía si iban a encontrar aún sus muebles, en su domicilio, en la actualidad se está o se ha revertido esa situación para la seguridad de la comunidad, y por

circunstancia de mi tarea, de mi trabajo, realmente de esa seguridad que a cualquier hora, las 3, 4, 5 de la mañana, vemos los patrulleros rondando nuestra ciudad y aún

podemos disfrutarla, lo paternalista, creo que va quedando para la historia. Las comunidades tendrán que ir buscando de esta manera, salidas prácticas para que cada uno acomode su situación. Y acá se reiteró varias veces: esta no es una tasa que va a desacomodar la economía de la familia. Y lógicamente que si nos ponemos a decir, a inventar tasas que se podrán venir, sería infinito, pero a su vez lo malo de todo esto es que esto que está ya en ejecución, que se puede hacer, lo dejaríamos de hacer pensando que algo más adelante podría venir, y así pasaría el tiempo, estaríamos con los vehículos arrumbados, sin usar, y a su vez como le ocurrió a un colega concejal, tener que recurrir a un coche particular para poder seguir a un hecho criminal. Nos vamos muy por las ramas, muy por las ramas. Creo que las cosas, cuando hablamos de prolijidad, tenemos que empezar a ser prolijos primero para hablar de prolijidad, no puedo hablar de prolijidad si no fui y no di imagen de prolijidad. No voy a entrar a decir cosas, ni tampoco sacar papelitos, porque si fuera por sacar papelitos, quizás este ámbito me sería chico, pero sí hay una cosa concreta que habla de desprolijidad administrativa a nivel municipal, que es cuando por ejemplo se hace el traspaso de gobierno, las autoridades que dejaron su gobierno no fueron capaces de formar el acta de entrega, eso habla de desprolijidad, y nunca se pudo armar esa acta; y si el señor Asín habla y echa en cara por ejemplo lo del cubrecama que se compró para el departamento, eso también tendría que poner no solo señor Asín el cubrecama sino la cama que estaba destruída y toda la serie de cosas, de muebles y útiles, que estaban en ese departamento, entonces entramos en una polémica, me hicieron entrar en algo que realmente no acostumbro, pero tampoco voy a tolerar que se diga y se sigan diciendo cosas, que se traigan cosas de la provincia y de la nación, y se traigan acá; todo tiene su límite. Quién de nosotros no ha recibido en estos otros días quejas con respecto a los cazadores furtivos, volviendo a la seguridad. ¿Qué pasó el año pasado? ¿Nos olvidamos tan rápido? Quiero que en ese sentido también se haga memoria. Si es por sacar cosas, seguir sacando, no terminaríamos más. Yo lo que solicito señora Presidente, es tratar de acá en más que nos aboquemos a los puntos que realmente se deben tratar. Esta tasa de Seguridad dio pie, o mejor dicho se tomaron el pie para mostrar otras cosas que creo no tienen nada que ver con este tema." - - - - -

El Concejal Cr. MOSCA (UV): "Considero señora Presidente que el tema ha sido suficientemente debatido, creo que estamos con posibilidades de votarlo." - - -

Se espera la presencia en el recinto del Concejal Sr. SPALTRO. Dice la señora Presidente: "Sucede que falta un Concejal y estamos por votar". El Concejal SARDIÑA informa que no se encuentra.- - - - -

Luego la señora Presidente somete a votación el despacho de la UCR registrándose 6 (seis) votos (UCR). Por el despacho del PJ y UV se registran 9 (nueve) votos, incluso la moción del Concejal MOSCA (UV) de la modificación en el artículo 5º, por lo que queda aprobada en Mayoría, y sancionada la siguiente:- - - - -

= ORDENANZA PREPARATORIA =

ARTICULO 1º: Créase la Tasa por "Seguridad Pública", estando obligados a su pago:

- - - - - a) Los titulares de dominio de los inmuebles, con exclusión de los nudos propietarios.
- b) Los usufructuarios.
- c) Los poseedores a título de dueño y solidariamente los titulares del dominio.
- d) Los adjudicatarios de viviendas que revisten el carácter de tenedores precarios por parte de instituciones públicas o privadas que financien construcciones.

ARTICULO 2º: El pago de la Tasa por "Seguridad Pública" será mensual y su valor de - - - - - 0,40 pesos por cada inmueble comprendido en la misma.

ARTICULO 3º: El DE creará una cuenta especial, con su correspondiente cuenta bancaria - - - - - en el Banco de la Provincia de Bs As Sucursal Bolívar, en la que ingresará los recursos especificados en los artículos precedentes.

ARTICULO 4º: El Consejo Municipal de Seguridad autorizará al DE la disponibilidad de - - - - - los fondos que ingresen por la Tasa creada por los artículos 1) y 2) y cuyo manejo se realizará a través de la cuenta creada por el artículo 3ro) de la presente.

///

ARTICULO 5º: Facúltase al DE a suscribir convenios con las Cooperativas Eléctricas del Partido de Bolívar, que les permita a las mismas realizar el cobro de esta Tasa, debiendo las cooperativas depositar el importe recaudado dentro de las 48 horas de producido su cobro.

ARTICULO 6º: De forma.-----

Punto 6.E. **EXP. Nº 2877/94:(DE):** Elevando rendición de cuentas de pagos con fondos correspondientes a obras de Contenido Social. Con despacho favorable de Comisión, sometido a votación es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente:-

= **ORDENANZA Nº 1035/94** =

ARTICULO 1º: Apruébase la Rendición de Cuentas de los pagos efectuados hasta el 14-01-94, con fondos correspondientes a Obras de Contenido Social y cuyo detalle figura como Anexo I de la presente.

ARTICULO 2º: De forma.-----

NOTA: El citado Anexo figura al final de la presente ACTA, como **ANEXO B.**-----

Punto 6.F. **EXP. Nº 2880/94:(UCR):** Resolución solicitando a la Dirección General de Escuelas concluya el CEC 803 de Urdampilleta. Con despacho favorable de Comisión, sometido a votación es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente:-

= **RESOLUCION** =

ARTICULO 1º: Dirigirse a la Dirección General de Escuelas y Cultura de la Provincia de Buenos Aires, a los efectos de solicitarle contemple la posibilidad de concretar los detalles faltantes para la conclusión del establecimiento escolar Centro Educativo Complementario 803 de Urdampilleta cuya planilla de cómputos y presupuesto adjuntamos.

ARTICULO 2º: Dirigirse al Consejo Escolar a los fines de solicitarle inicie gestiones tendientes a la solución de este problema.

ARTICULO 3º: De forma.-----

Punto 6.G. **EXP. Nº 2913/94:(DE):** Decreto ad-referendum adjudicando Licitación Privada 1/94 (adquisición equipo de Rayos X para el Hospital Sub-Zonal). Con despacho favorable de Comisión, el Concejal Dr. BUCCA (PU): "Con respecto a este tema es realmente auspicioso por cuanto este aparato de rayos es de última generación, de una alta tecnología que permite trabajar en una forma que realmente sirve para el diagnóstico incluso complicado desde el punto de vista médico; que consta de un circuito cerrado de TV con un tomógrafo lineal, una serie de detalles que va a ser para el Hospital algo que desde hace tiempo teníamos todos los vecinos la esperanza de que contara con un aparato de estas características." Sometido a votación es aprobado por Unanimidad, quedando así sancionada la siguiente:-----

= **ORDENANZA Nº 1036/94** =

ARTICULO 1º: Adjudicase a la firma Fernando A. Vasquez, con domicilio en Haití 847 de la Ciudad de Bahía Blanca, la licitación privada número 1/94, por la adquisición de:

Un generador de rayos X de 600 MA/125 Kv, con salida para tres tubos de rayos X habilitados. Con rectificación de onda completa con todos los parámetros de bloqueo por sobrecarga y protección por KV-MA tiempo-giro de ánodo-falta de filamento, cargas máximas. Calibración y bloqueo individual para cada foco, el mismo está preparado para incorporarle un aditamento mamográfico, afectado al mismo generador de R.X Una mesa radiológica 90/15 basculante a motor con tablero deslizable. Seriógrafo automático y Potter Bucky, pantalla fluoroscópica. Un tubo de Rayos X completo 20/40 KW para 125 KV. Un colimador multiplano motorizado importado. Un tomógrafo lineal de tres velocidades. Un Potter Bucky mural autobalanceado. Un sistema intensificador de imágenes nuevo, importado de 6 pulgadas marca Precise Optics con TV y cámara de TV, para el Hospital Sub-Zonal de Bolívar, Dr. Miguel Capredoni.

ARTICULO 2º: El importe de dicha adjudicación asciende a la suma de Pesos Ochenta y ocho mil cincuenta y uno (\$ 88.051,00), pagaderos a 30 días contados a partir de recibido de conformidad los elementos adquiridos.

ARTICULO 3º: Impútese esta erogación a la siguiente partida del Presupuesto de Gastos vigente: 2.2.2.5.1.1. "Instrumental Técnico y Científico."

ARTICULO 4º: De forma.-----

Punto 6.H. **EXP. Nº 2774/94: DE:** Proy. Ord. Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos Ejercicio 1994. El Concejal Cr. MOSCA (UV) expresa que el Despacho de Comisión aconseja por Unanimidad la aprobación del proyecto.-----

El Concejal Sr. ASIN (UCR): "Indudablemente este proyecto de Presupuesto si bien fue elevado más que de sobra en tiempo y forma, se demoró el tratamiento en la Comisión de Presupuesto, primero porque no llegaron en tiempo los informes que se solicitaron. Cuando estuvieron todos los informes, un poco de forma apurada se trató esto que debería ser como lo decían antes, la herramienta fundamental del Municipio de Bolívar. No difiere mucho este proyecto de Presupuesto con los presupuestos anteriores, no sólo de este gobierno sino también del anterior. Lo que indudablemente sí sucede es una especie de temor, por parte nuestra, de que no se lleguen a cumplir los objetivos del presupuesto. Yo creo que indudablemente el Presupuesto para llegar a los 15 millones fue inflado, no solamente en los recursos municipales, indudablemente que el ejercicio 93 el cobro de las tasas sobre lo emitido ronda en el 50%, 47% en Alumbrado, Barrido y Limpieza; el 52% en Sanitarios y el 52% en Vial. Y existe un déficit de recaudación en el Presupuesto del año 93, en los recursos municipales, de 2.170.000 pesos, que se va a mantener ese déficit, o se va a aumentar ese déficit de recaudación en los tributos municipales en el año 94. y entonces la ejecución presupuestaria va a ser menor. Yo creo que todavía el DE no ha tomado conciencia de la realidad económica de este presupuesto, de la ejecución del presupuesto 93 y la proyección en el año 94. Y esto no es a manera de crítica, sino a manera de que deberá ajustar las cuentas en forma muy urgente. Fijense Uds. que del informe del contador municipal que decía hoy, de 1.200.000 pesos de proveedores, el municipio corre el riesgo de aumentar esa deuda con proveedores. No es solamente la deuda que está oscilando entre los 400 y 500 mil pesos con la Cooperativa; sino que además el resto de la deuda con los proveedores cotidianos, hace que indudablemente el municipio deba comprar mal y caro. Eso indudablemente va deteriorando cada vez más las finanzas y cada vez más existe el rumor que el municipio paga mal y fuera de término. Esto es necesario que se tome conciencia porque hace a un beneficio no solamente de la administración municipal sino de la contraprestación por parte de los vecinos de los pagos que deben efectuar por las tasas. Habría mucho por criticar, pero hay algo que conviene recalcar: este presupuesto de 15 millones tiene un 23% de obras públicas, de trabajos públicos, o sea 3.665.000 pesos aproximadamente. Esto parecería una administración totalmente eficiente, totalmente correcta. Sin embargo vemos que el 90% de estas obras se hacen con recursos no genuinos del municipio, entonces en definitiva, este presupuesto para trabajos públicos, tiene un 4%, si consideramos algunas obras que permanecen en el presupuesto de este año igual que del año pasado, y que no se gastó un solo peso. Ejemplos: y Alumbrado Público que hay una partida de 100 mil pesos, el año pasado no se gastó un solo centavo y este año si sigue la misma situación económica con la Coop. Eléctrica, tampoco se va a gastar nada, porque esos recursos se generan a través de una ley donde el municipio cobra por parte de la Coop. Eléctrica y lo destina a extensión de A. Público y viviendas, pero al no pagar, son recursos distintos, pero al no pagar indudablemente la Coop. no puede abonar eso que le corresponde pagar por Ley. Hay algunas partidas, como la de instalación de medidores de agua, que tampoco el año pasado se gastó nada y existe la misma partida. Indudablemente aquí el DE debería realizar una política distinta de la que hizo con el corte e intimación por el agua corriente. Por dos sentidos, el primero porque a pesar de haber cobrado el 50% de la tasa de S. Sanitarios, eso que cobró le sobró para solventar los gastos de la tasa. Y en segundo lugar, porque es un régimen bastante injusto el actual régimen de cobro y tendría que tender indudablemente a hacer una política de instalación de medidores, para tratar de sanear por un lado el monto de la tasa, para que efectivamente se pague sobre lo que se consume y no sobre el lugar que se está ubicado; y en segundo lugar con la instalación de medidores en un período amplio, se va a conseguir la reducción de los gastos energéticos que produce la Tasa. Hay otros rubros en el Cálculo de Recursos, que indudablemente están colocados y sirven para llegar al monto de lo gastado. Así vemos los derechos de conexión a gas natural, la venta de los medidores de agua que no se hizo; las multas por contravenciones que se ponen 50.000 pesos y el año pasado se recaudaron 6.000; la infracción a los deberes fiscales, que se pone una partida de 80.000 y el año pasado no se recaudó nada y si se sigue este año con la misma política no se va a recaudar nada. De los ingresos judiciales se pone una partida de 50.000 y el año pasado sólo se recaudaron 6.300. Es decir de alguna manera el Secretario de Hacienda trató de llegar o de dibujar el presupuesto. Más allá de eso todavía creo que el DE está a tiempo y le sobra para tratar de lograr lo que el Intendente dijo en la Sesión Inaugural: que encajen los gastos con los recursos, sino es así, lo que decía que iba a tratar, ya cambiando un poco la temática de lo que había sostenido en un principio, de tratar de entregar el gobierno con una deuda que sea soportable para la próxima administración, creo que puede llegar a fracasar ese

objetivo" El Concejal MOSCA (UV): "Sí, con respecto al Presupuesto nuestro Bloque desea manifestar en primer lugar coincidimos con lo manifestado por el Concejal Asin, en lo relativo a los medidores en el caso de Servicios Sanitarios; esto

para nosotros tiene muchísima importancia en cuanto al consumo desmedido de agua que se produce en nuestra población, para eso en alguna oportunidad tuvimos reuniones con el director de Servicios Sanitarios, en el cual nos planteó un panorama bastante difícil por cuanto cada vez es más complicado conseguir agua potable e inclusive corremos riesgos en un futuro no tan lejano de tener problemas de agua potable. Nos preocupa y lo hemos manifestado más de una vez el tema Salud. Consideramos, si proyectamos la cifra que tengo la ejecución de marzo, esos 3.200.000 pesos destinados al mismo, no sabemos si van a alcanzar; y nos preocupa también, y lo manifestamos cuando nos opusimos a la implementación de Terapia Intensiva dentro del Hospital, porque a estos 3.200.000 le tendríamos que agregar todos los costos y los gastos que van a producir esa implementación, que será un poco imposible pensamos de cumplir. Nos preocupa también porque es un servicio que el HCD ha recibido muchas quejas, no sabemos si lo estamos prestando correctamente, pensamos que se puede hacer mucho más eficiente, pensamos que es algo que el DE debe tratar de tener presente por cuánto el gasto no solamente debe efectuarse en Salud sino de la mejor manera posible. Hay un tema que es importante que es la cobranza de las Tasas. El Municipio cuenta con un recurso muy importante que son las tasas atrasadas. Pienso que desde ese punto de vista ya no se puede actuar más con dádivas o no se puede actuar más de una manera de soslayar el problema, se deben ejecutar todas las tareas posibles para lograr una recaudación, el Cálculo de Recursos tiene serios problemas de poder cumplirse. Nos adeuda el DE un estudio de costos por cada uno de los servicios; pienso que no modificaría de gran manera la presión tributaria por cuanto si los gastos se produjeran, en definitiva de alguna manera habría que recaudarlos, lo que sí me parece es que blanquearía el verdadero costo de cada una de las tasas y seríamos más justos cuando cobramos a cada vecino la parte correspondiente. Por último, entendemos que va a ser un ejercicio difícil, no existen expectativas de que los próximos sean mejores, por ende deberá tratar el DE en la medida de sus posibilidades de medir muy bien sus gastos, medirlos muy bien ya sea para lo que dijo Asín, que dijo el DE de entregarlo en orden; o ya sea por un propio temperamento de quererlo administrar bien. Más allá de las apreciaciones, de las discusiones que tuvimos en el punto anterior, quiero poner de manifiesto y en esto pienso que tiene que coincidir el Concejal Asín, la predisposición del DE para todas las informaciones que se le pidieron, así mismo para todas las revisiones que consideramos necesario hacer, desde el punto de vista particular, quiero poner de manifiesto que nunca he tenido ningún obstáculo para poder analizar cualquier punto del presupuesto o de rendiciones."- - - - -

El Concejal Dr. OSA (PJ): "Sí. Bueno, el Bloque del PJ no tiene consideraciones, está totalmente de acuerdo con el proyecto enviado. Resaltamos también la preocupación que tenemos de la manera que se va a recaudar todo lo que es deuda atrasada. Y pretendemos que se clarifiquen algunos temas como el costo de los servicios que decía el Concejal Mosca, y nos interesa el tema de los medidores porque sería una verdadera situación de justicia que los medidores estuvieran colocados, aunque no se sea este ejercicio, que se fueran colocando."- - - - -

El Concejal Dr. MARTINI (PJ): "Sí, con relación a una información que conversamos con el Secretario de Hacienda que es muy importante en el sentido que la Secretaría de Hacienda se hizo cargo de la Dirección de Rentas, porque tiene licencia el señor Director por un accidente, y ha tomado algunas medidas en relación a la deuda atrasada, sobre todo efectivizar un control estricto en el reparto de los recibos, que aunque parezca un poco superficial, es de suma importancia con relación a la entrega efectiva del recibo. Las intimaciones, el régimen de intimaciones por deuda atrasada; la notificación en cada cuota nueva de la deuda que tenga el contribuyente por el no pago de tasas. Los juicios. El pedidos a las oficinas del tema pavimento, en las localidades, de la avenida Calfucurá, de los consorcios canaeros. El cruce de información de contribuyentes y proveedores, porque suele suceder que muchos de los proveedores que se quejan que no se les paga son deudores de tasas en sumas importantes. Así que todo este trabajo se ha arbitrado la semana pasada por expresa indicación del Secretario de Hacienda. Vale decir que este tema que es tan preocupante, porque si lógicamente existe una deuda en la Municipalidad de 1.300.000, 1.400.000 pesos también tenemos que pensar que podemos recuperar, sería un 30, 35%, de la deuda que se tiene con la Municipalidad. Yo considero, haciéndome solidario con las expresiones que se han vertido en este tema, que arbitrando los medios para buscar la forma de recuperar ese dinero, con una efectiva labor de Rentas y Legales, la Municipalidad puede recuperar en muy poco tiempo la suma que adeuda en este momento."- - - - -

El Concejal Sr. ASIN (UCR): "Indudablemente voy a hacer dos consideraciones: en primer lugar lo que dijo Mosca de que todos los informes solicitados, tuvimos acceso a ellos. Eso es cierto e indudable. Tal vez falló un poco el tiempo, o la coordinación entre la Secretaría de Hacienda y la Comisión, porque al momento que subió el Secretario de Hacienda, a nuestra comisión, creo que fue el paso fundamental para que el Presupuesto saliera, no solamente porque contribuyó con sus informes sino porque a la vez dejó la puerta abierta para que la Comisión trabajara efectivamente sobre el Presupuesto elevado. El segundo dato, sobre lo que decía el Concejal Martini de que la deuda, y las acciones que está tomando la Dirección de Rentas, ahora a cargo de la Secretaría de Hacienda, indudablemente es uno de los puntos donde va a tener que hacer mayor hincapié el DE, y creo que va a realizar no solamente el cobro de la deuda atrasada que a valores nominales, ascendía a 5 millones de dólares, sino que a la vez va a contribuir a ajustar los recursos del ejercicio, porque el año pasado tuvo un déficit del 36%, en los recursos, y si ese déficit de recaudación de los tributos del municipio se proyectara al ejercicio 94, conjuntamente con una merma de coparticipación que en el año 93 es de 400 mil pesos, llegaría a una proyección de gastos de 15 millones y una proyección de recursos no superior a los 11, o sea que tendría un déficit muy grande, por eso decía que los gastos deberían ser mirados desde ya. El otro tema es que teníamos la intención de pedir la creación de la partida para la Planta de residuos sólidos, proyecto votado por unanimidad en este recinto y que el señor Intendente vetara. De cualquier manera lo vamos a dejar en esta oportunidad, pero sí vamos a dar despacho sobre el veto en la próxima sesión, por supuesto nosotros apoyando la creación que en su momento fue por Unanimidad, y vamos a pedir en ese momento la creación de una partida de 20 ó 30 mil pesos y que los recursos serán generados por la Finalidad 6 - A clasificar".-

Sin más consideraciones, y sometido a votación es aprobado por Unanimidad en general y particular, quedando sancionada la **ORDENANZA Nº 1037/94**, la cual se transcribe al final de la presente ACTA como **ANEXO C.** - - - - -

Agotado el Orden del Día, la señora Presidente invita al Concejal Dr. GOÑI (UCR) a arriar la Enseña Patria, dando por finalizada la Sesión cuando eran las 3.19 horas.-

JOSE ALFREDO ACUSE
Secretario HCD

ALICIA MARCH DE LASO
Presidente HCD



H. Concejo Deliberante
Bolívar

ANEXO I

PROYECTO DE ORDENANZA

ARTICULO 1º): Fíjase en la suma de Pesos QUINCE MILLONES OCHO-
-----CIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SESENTA (\$ 15.843.060
el PRESUPUESTO DE GASTOS para el Ejercicio 1994.-

ARTICULO 2º): Fíjase en la suma de Pesos QUINCE MILLONES OCHO-
-----CIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SESENTA(\$ 15.843.060)
el CALCULO DE RECURSOS para el Ejercicio 1993.-

ARTICULO 3º): Fíjase en la suma de Pesos DOSCIENTOS TREINTA //
-----(\$ 230.-)el SUELDO MINIMO para los agentes municipi-
pales mayores de 18 años de edad, que cumplan el horario normal
completo de la Administración Municipal, y a partir del 1º de /
Enero de 1994.-

ARTICULO 4º): Fíjase la Compensación por Gastos de Representa-
-----ción para el Intendente Municipal, en la suma de
Pesos SEISCIENTOS SESENTA(\$ 660.-).

ARTICULO 5º): Fíjase un Adicional por Bloqueo de Título de
-----hasta el Treinta y Cinco por ciento(35%) mensual,
del Sueldo Básico para los cargos de Director de Obras Públi-
cas, Director de Planeamiento é Inspector de Obras, y de hasta
el 100% mensual, para el Farmacéutico del Hospital.-

ARTICULO 6º): Los saldos que arrojen al cierre de cada ejerci-
-----cio las cuentas de Recursos de Afectación, serán
transferidos al ejercicio siguiente, incorporándolos al Cálculo
de Recursos por decreto del Departamento Ejecutivo, correlativa-
mente se ampliará el Presupuesto de Gastos, reforzando créditos
de cuentas existentes é incorporando conceptos no previstos,
en ambos casos se respetará el destino a que deben ser aplica-
dos los fondos en cuestión.-La incorporación de saldos afecta-
dos al Cálculo de Recursos y nuevos conceptos al Presupuesto
de Gastos se efectuará respetando los Nomencladores vigentes /
respectivos.-

ARTICULO 7º): Establécese para los cargos del Personal Superior
-----y Jerárquico de las Jurisdicciones :1 y 2, los si-
guientes Coeficientes:

JURISDICCION -I-HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

Concejales.....	Coeficiente..	3,50
Secretario del H. Concejo Deliberante.....	"	3,20
Pro-Secretario del H. Concejo Deliberante.....	"	2,50

JURISDICCION-II-DEPARTAMENTO EJECUTIVO

Finalidad 1-Administración Central

Intendente.....	"	5,00
Secretario de Gobierno	"	4,50
Secretario de Hacienda.....	"	4,50
Secretario de Obras Públicas y Urbanismo.....	"	4,50
Secretario de Salud y Acción Social.....	"	4,50
Contador.....	"	4,50
Tesorero.....	"	3,50
Jefe de Compras.....	"	3,50
Directores.....	"	3,50
Sub-Contador Municipal.....	"	3,00
Sub-Tesorero Municipal.....	"	2,10
Secretario Departamento Ejecutivo.....	"	2,25
Jefe Departamento Contable.....	"	2,10
Jefe Departamento Cómputos.....	"	2,10
Delegados de Urdampilleta y Pirovano.....	"	2,50
Delegados de Paula y Hale.....	"	2,00
Jefe Departamento Veterinario.....	"	2,00



H. Concejo Deliberante

ANEXO I (2)

Bolívar

FINALIDAD -II-SALUD PUBLICA

Director de Salud.....Cpeficiente.....3,50
Administrador Hospital Sub-Zonal de Bolívar..".....3,25

FINALIDAD - III-SERVICIOS MUNICIPALES

Director....."..... 3,50
Jefe de Corralón(42 hs)....."..... 2,50

FINALIDAD-III-Item 2-SERVICIOS MUNICIPALES...

Director.....".....3,50
Sub-Director(42 hs).....".....2,50

FINALIDAD-IV-INFRAESTRUCTURA VIAL

Sub-Director(42 hs),.....".....2,50
Jefe de Taller(42 hs).....".....2,25

Los coeficientes antes mencionados se calcularán sobre la Categoría 7, del personal escalafonado, excepto los Concejales-Jurisdicción -I-Honorable Concejo Deliberante, por lo cual los sueldos se determinarán de la siguiente forma: SUELDO BASICO X COEFICIENTE CATEGORIA 7 X COEFICIENTE DE PERSONAL SUPERIOR ó JERARQUICO, según corresponda.- Los mencionados Coeficientes // tendrán vigencia a partir del 1º de Enero de 1994.-

ARTICULO 8º): Los cargos establecidos en el Art. 7º) de la presente: Finalidad-I-Sub-Contador Municipal; Sub-Tesorero Municipal; Secretario de Departamento Ejecutivo; Jefe del Departamento Contable; Jefe del Departamento Veterinario; Jefe Departamento Cómputos; FINALIDAD-III-Jefe de Corralón(42 hs) FINALIDAD-III-Item 2-Sub-Director(42 hs); FINALIDAD IV-INFRAESTRUCTURA VIAL: Sub-Director (42 hs); Jefe de Taller(42 hs) gozarán de todos los derechos establecidos en la Ordenanza // 203/86 y sus modificatorias.-
ARTICULO 9º) De forma.-

Cr. ALBERTO FLEIX RIVAS
Secretario de Hacienda

Dr. JUAN CARLOS REINA
Intendente Municipal

